

FONDO DE EMPLEADOS SUNSHINE BOUQUET



**FESUN**

Tu aliado permanente

***INFORME DE  
GESTIÓN 2025***

# IDENTIDAD CORPORATIVA

## MISIÓN

Ser el apoyo permanente de los asociados en la consecución de una mejor calidad de vida fomentando la solidaridad e integrando principios, personas y recursos en el cumplimiento de su objeto social.

## VISIÓN

Generar desarrollo sostenible y valor agregado en la prestación de servicios, manteniendo equilibrio en el crecimiento económico y social.

## PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS



Solidaridad



Respeto



Equidad



Igualdad



Transparencia



Compromiso



Responsabilidad



Pasión por el Servicio

## FOCOS ESTRATÉGICOS



### DESARROLLO SOSTENIBLE

Incrementar el equilibrio financiero y social



### DESARROLLO AL ASOCIADO

Contribuir en el bienestar integral de los asociados promoviendo la cultura solidaria



### DESARROLLO A PROCESOS Y SERVICIOS

Aplicar las técnicas y metodologías para el desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los requerimientos normativos internos y externos



### DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Promover el desarrollo del talento humano a través del fortalecimiento integral de competencias personales y organizacionales

# GOBIERNO CORPORATIVO

## JUNTA DIRECTIVA

### PRINCIPALES

ADILSON YAZO GUERRERO (Presidente)  
RICARDO ANDRES PEÑA GONZALEZ (Vicepresidente)  
ELBA ROCIO CASTAÑEDA MARTINEZ (Secretario)  
LADY VANESSA LOAIZA QUIÑONES  
HERCEY MARTINEZ MARTINEZ

### SUPLENTES

NURY ZULIETH LOPEZ SALAMANCA  
WILSON PARRA SOSA  
ANA YANNETH ARIAS APONTE  
HENRY MAURICIO CASTRO CESPEDES  
MARY STELLA TAVERA PALENCIA

## COMITE DE CONTROL SOCIAL

### PRINCIPALES

JIMMY FLOREZ CELEITA (Presidente)  
CARMEN YOLANDA PADILLA JIMENEZ (Vicepresidente)  
PAULINA ZAMBRANO LOPEZ (Secretario)

### SUPLENTES

JOSE BALVINO LOZANO LOZANO  
LUZ AMANDA POVEDA LEON

## COMITE DE APELACIONES

### PRINCIPALES

PEDRO ALEXANDER LIZARAZO GUTIERREZ  
CAMILO EDUARDO SUESCUN LOZANO

### SUPLENTES

ANDREA GARCIA SALINAS

## REVISOR FISCAL

### PRINCIPAL

SERGIO MONSALVE CORDERO  
Revisor Delegado  
Asesores y Auditores R&B LTDA.

### SUPLENTE

PABLO EMILIO PINTO RIOS

## EQUIPO ADMINISTRATIVO

CALDERON ROA GERARDO  
PRIETO GUIO NUBIA  
VILLOTA GETIAL JIMMY  
MORA VILLALOBOS LEYDY XIMENA  
POVEDA LEON CLAUDIA PATRICIA  
LOPEZ LINARES LISET YOHANA  
JIMENEZ FUENTES PAULA ANDREA  
MARTINEZ CAPTUYANO ANGIE CAROLINA  
TORO ZABALA DANIELA  
ANA PAOLA ZABALA POPAYAN  
AGATON GOMEZ LAURA VALENTINA  
NIETO SOTELO JOHN JAIRO  
AYALA HERRERA YEIMYCATHERINE  
MIRANDA HERRERA MARIA CAMILA  
TARACHE MARTINEZ ANA YURENY  
ANGEL JENNIFER AILEN  
BENITEZ PEREZ JHON FREDY  
BUSTACARA YAMITH

Gerente  
Director Operativo  
Jefe Gestion Comercial y Logística  
Jefe Gestion de Riesgos  
Jefe General Gestion Contable  
Jefe Gestion Contable  
Jefe Gestion Crédito y Cartera  
Jefe Gestion Humana y SST  
Jefe de Coordinadores de Gestion de Servicios  
Tesorera  
Coordinador Gestion de Procesos  
Coordinador Gestion de Servicios Virtual  
Coordinador Gestion de Servicios Norte Cota  
Coordinador Gestion de Servicios Oficinas  
Coordinador Gestion de Servicios Norte Norte  
Coordinador Gestion de Servicios Norte Tabio  
Coordinador Gestion de Servicios Centro  
Coordinador Gestion de Servicios Occidente

EQUIPO ASESORES DE SERVICIOS  
EQUIPO ASESORES COMERCIALES  
EQUIPO AUXILIARES ADMINISTRATIVO



## CONTENIDO

**Pág. 5**

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

**Pág. 9**

INFORME DE LA GERENCIA

**Pág. 13**

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

**Pág. 16**

NUESTROS RESULTADOS  
I. RESULTADOS GESTION SOCIAL  
Base Social

**Pág. 18**

AHORRO

**Pág. 20**

CREDITOS

**Pág. 23**

BIENESTAR

**Pág. 24**

TRANSFERENCIA SOLIDARIA

**Pág. 25**

RECONOCIMIENTO ECONOMICO DIRECTO

**Pág. 26**

AHORRO EN GASTOS FINANCIEROS  
AHORRO VALOR DIFERENCIAL

**Pág. 27**

SERVICIOS  
CANALES DE ATENCION

**Pág. 29**

INFORME GESTION DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

**Pág. 31**

INFORME DE TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Pág. 33**

II. RESULTADOS ECONOMICOS  
EVOLUCION DEL ACTIVO 5 AÑOS

**Pág. 35**

PASIVO

**Pág. 36**

PATRIMONIO

**Pág. 37**

EXCEDENTES

**Pág. 38**

COMPOSICION DE LOS INGRESOS

**Pág. 39**

INDICADORES FINANCIEROS

**Pág. 40**

DICTAMEN REVISOR FISCAL

**Pág. 48**

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025

**Pág. 50**

ESTADOS FINANCIEROS

**Pág. 54**

REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO AÑOS 2025 - 2024



# INFORME DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

Estimados asambleístas:

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Sunshine Bouquet presenta a la Asamblea General Ordinaria de delegados el informe de gestión correspondiente al ejercicio social terminado a 31 de diciembre de 2025, en el cual se exponen las principales actuaciones desarrolladas en cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas por la ley, el estatuto y los reglamentos de nuestra entidad.

## 1. Labor de la Junta Directiva

Nuestro actuar estuvo guiado por los principios de la economía solidaria, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad y el compromiso con el bienestar de los asociados y sus familias. En ese sentido, la Junta Directiva mantuvo una supervisión constante sobre la ejecución de los planes de trabajo, el comportamiento de los indicadores institucionales, la calidad de los servicios, el cumplimiento normativo y la adecuada administración de los riesgos.

En desarrollo de sus funciones, realizó seguimiento permanente a la administración, revisó informes de gestión, evaluó resultados operativos y financieros, y acompañó la toma de decisiones relacionadas con el cumplimiento del objeto social del Fondo.

Asimismo, impulsó acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la mejora de procesos internos, la actualización de lineamientos y la consolidación de un servicio cada vez más oportuno y eficiente para los asociados.

## 2. Principales frentes de gestión

Durante el periodo, la Junta Directiva concentró su labor en varios frentes prioritarios:

### a) **Direccionamiento y control institucional.**

Se hizo seguimiento a la ejecución de los planes y metas del Fondo, verificando que la administración actuara conforme a los lineamientos aprobados y a las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

### b) **Revisión de políticas y reglamentos.**

La Junta estudió y acompañó la actualización de políticas, reglamentos y criterios aplicables a los servicios del Fondo, especialmente en lo relacionado con ahorro, crédito, beneficios y control institucional.



### **c) Seguimiento financiero y sostenibilidad institucional.**

La Junta Directiva efectuó seguimiento periódico al comportamiento financiero del Fondo, con énfasis en la protección del patrimonio institucional, la calidad de los activos, el comportamiento de la cartera, la liquidez, el nivel de ahorro de los asociados y la generación de resultados sostenibles.

A partir de los informes presentados por la administración y de los análisis correspondientes, la Junta verificó el cumplimiento de los indicadores institucionales y adoptó decisiones orientadas a preservar la estabilidad económica del Fondo.

En este sentido, se mantuvo especial atención sobre:

- La solidez financiera de la entidad;
- La recuperación y calidad de la cartera;
- La adecuada administración de los recursos;
- El control del gasto;
- La suficiencia de provisiones y reservas;
- El equilibrio entre crecimiento, riesgo y sostenibilidad.

La Junta reitera que su gestión estuvo enfocada en asegurar que cada decisión institucional respondiera no solo a criterios de rentabilidad, sino también a la naturaleza social y solidaria del Fondo.

### **d) Apoyo a los servicios para los asociados.**

La Junta promovió decisiones encaminadas a fortalecer los servicios y beneficios del Fondo, procurando condiciones favorables, atención oportuna y una oferta institucional acorde con las necesidades de los asociados y sus familias.

### **e) Gobierno, control y cumplimiento.**

La Junta Directiva ejerció sus funciones con observancia del marco legal aplicable al sector solidario, así como de las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen al Fondo de Empleados Sunshine Bouquet.

Durante el periodo, la Junta hizo seguimiento al cumplimiento de obligaciones relacionadas con:



- Aplicación del estatuto y reglamentos internos;
- Observancia de las normas emitidas por los entes de supervisión;
- Gestión de riesgos institucionales;
- Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Protección de datos personales y reserva de la información;
- Cumplimiento contable, tributario y administrativo;
- Seguimiento a recomendaciones de los órganos de control.

Asimismo, la Junta recibió y analizó informes de la Gerencia, del Revisor Fiscal, del Comité de Control Social y de los comités de apoyo, con el fin de verificar el adecuado desarrollo de la gestión institucional e impulsar correctivos o acciones de mejora cuando fue necesario.

La cultura del buen gobierno, la transparencia en la toma de decisiones y el respeto por la normatividad vigente constituyeron ejes fundamentales del ejercicio directivo durante el periodo informado.

### **3. Balance general del periodo**


La Junta Directiva considera que, durante el ejercicio informado, el Fondo mantuvo su capacidad de servicio y su compromiso con los asociados, gracias al trabajo articulado entre la dirección, la gerencia, el equipo administrativo y los organismos de control.

El seguimiento realizado permitió acompañar oportunamente la gestión institucional, identificar oportunidades de mejora y orientar decisiones para fortalecer la operación del Fondo, cuidar sus recursos y preservar el equilibrio entre la función social y la solidez financiera.

De igual manera, la Junta continuó promoviendo una visión de crecimiento responsable, orientada no solo a obtener resultados sostenibles, sino también a generar valor para los asociados mediante servicios útiles, cercanos y solidarios.

### **4. Retos y perspectivas 2026.**

La Junta Directiva es consciente de que el entorno actual exige instituciones más sólidas, ágiles, prudentes y cercanas a sus asociados. Se propone para al próximo periodo:

- 
- Continuar fortaleciendo la atención al asociado.
  - Fortalecer los canales de información y comunicación hacia los asociados.
  - Seguir mejorando los procesos y canales de servicio;
  - Mantener una administración prudente de los recursos;
  - Consolidar la sostenibilidad financiera del Fondo;
  - Revisar permanentemente las políticas y servicios ofrecidos;
  - Fortalecer el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos;
  - Impulsar acciones que generen mayor bienestar para los asociados.

Estos retos exigen mantener una gestión responsable, técnica y comprometida con la naturaleza solidaria de nuestra organización.

## 5. Mensaje final

La Junta Directiva agradece a los asociados por su confianza, a la Gerencia y al equipo de trabajo por su compromiso, y a los órganos de control por su acompañamiento institucional a C.I. SUNSHINE BOUQUET COLOMBIA S.A.S nuestra empresa que genera el vínculo de asociación al brindarnos su apoyo permanente en la ejecución de las actividades que realiza el fondo en cumplimiento de su objeto social.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, transparencia y sentido social para fortalecer al Fondo de Empleados Sunshine Bouquet y continuar generando beneficios para todos sus asociados.

Atentamente,

ADILSON YAZO GUERRERO

Presidente Junta Directiva



# INFORME DE LA GERENCIA

Apreciados asociados y delegados:

Me complace presentar el informe de la gestión realizada durante el año 2025, periodo en el cual la Gerencia y su equipo de trabajo enfocaron sus esfuerzos en fortalecer la sostenibilidad del Fondo, mejorar la calidad del servicio, ampliar la cobertura de beneficios y asegurar una administración eficiente, transparente y orientada al bienestar de los asociados y sus familias, alineados de acuerdo a el código de ética y buen gobierno y la planeación estratégica.

## Contexto macroeconómico y sectorial

La gestión de la Gerencia se desarrolla en un entorno macroeconómico y social que exige prudencia administrativa y seguimiento permanente a variables que impactan directamente a nuestros asociados y, por ende, al Fondo. Para 2026, el salario mínimo legal mensual vigente fue fijado en **\$1.750.905**, con un ingreso total de **\$2.000.000** incluyendo auxilio de transporte; adicionalmente, la **UVT** fue establecida en **\$52.374**, mientras que la **TRM** se ubicó en **\$3.692,48 por dólar** al 20 de marzo de 2026. Estas variables influyen en el costo de vida, en la capacidad de pago de los hogares, en las necesidades de crédito y en la planeación financiera de las organizaciones solidarias.

De igual forma, desde la perspectiva sectorial, las organizaciones de economía solidaria continúan enfrentando mayores exigencias de supervisión, gestión de riesgos y cumplimiento regulatorio. En particular, la **Superintendencia de la Economía Solidaria** dispuso mediante la **Circular Externa 93 de 2025** que el **reporte pedagógico del modelo de pérdida esperada** se mantenga hasta el **30 de junio de 2026**, lo que obliga a las entidades del sector a fortalecer el análisis de cartera, provisiones, seguimiento al riesgo de crédito y preparación técnica de sus estados financieros. Adicionalmente, la **DIAN** fijó la **UVT de 2026 en \$52.374**, referencia que impacta múltiples obligaciones tributarias y administrativas. Este marco normativo refuerza la necesidad de que el Fondo mantenga una administración disciplinada, una cultura de control y una operación alineada con los principios de sostenibilidad, transparencia y cumplimiento. A esto se suma que el Fondo mantiene una relación directa con la entidad vinculo de asociación de **C.I. Sunshine Bouquet S.A.S.**, empresa patronal de nuestros asociados; por tanto, cualquier afectación en su operación, en el empleo, en la contratación o en la estabilidad de sus trabajadores nos impacta indirectamente, dado que sus empleados hacen parte fundamental de nuestra base social, pero con estos cambios tributarios y legales los fondos seguimos estando exonerados del impuesto de renta y de riqueza



## 1. Crecimiento y atención a la base social

El Fondo inició el año con **16.005 asociados**, registró **16.016 nuevas afiliaciones** y **15.114 retiros**, cerrando el ejercicio con **16.907 asociados**. Esta dinámica evidencia una importante capacidad administrativa y operativa para atender una población amplia y cambiante, manteniendo la continuidad del servicio y la atención oportuna a las necesidades de los asociados.

## 2. Gestión de ahorro, crédito y beneficios

Durante 2025, la Gerencia y su equipo tramitaron **160.538 créditos** por un valor total de **\$153.101.684.371**, consolidando al Fondo como un apoyo real para los asociados en sus necesidades de vivienda, educación, consumo, salud, calamidad y seguridad alimentaria. Se mantuvieron condiciones favorables frente al sistema financiero tradicional, con tasas de **0%** para salud, calamidad y validación de bachillerato; tasas entre **0,95% y 0,99%** para vivienda; **0,95%** para educación superior; **0,5%** para mercados y lácteos; y una línea de vinculación con tasa de **1,3%** desde el primer día de afiliación. Además, los asociados accedieron a estos servicios sin asumir costos como el 4x1000, seguro de cartera o consultas a centrales de riesgo

En materia de bienestar social, se dio continuidad a auxilios educativos, de gafas y de extrema calamidad, así como a programas y convenios orientados a apoyar a los asociados y sus familias. También se desembolsaron **\$1.489 millones** en ahorro navideño y **\$976 millones** en rendimientos financieros sobre ahorros, reafirmando el compromiso del Fondo con la devolución de valor a sus asociados. En previsión exequial, el servicio alcanzó **16.283 afiliados** y atendió **170 servicios**, con una tarifa de **\$5.800** mensuales.

## 3. Resultados financieros y sostenibilidad

La gestión administrativa permitió cerrar 2025 con activos por \$52.157 millones, lo que representa un crecimiento del 28,3% frente al año anterior. La cartera de crédito cerró en \$44.530 millones, equivalente al 84% del activo, con un crecimiento del 33,6%. El patrimonio alcanzó \$22.087 millones, con un incremento del 30,2%, y los excedentes llegaron a \$2.368 millones, creciendo un 51,7% respecto a 2024. A ello se suma una cobertura de cartera del 103,7% respaldada por ahorros, aportes y reservas, y un indicador de solidez del 15,47%, reflejo de una entidad estable líquida y con capacidad de respuesta.

El manejo financiero también se evidenció en un flujo de caja de \$91.859 millones, superior en 17,62% al periodo anterior. La Gerencia hizo seguimiento al presupuesto, a los desembolsos, a la liquidez y a las necesidades de apalancamiento, permitiendo sostener el servicio y atender la demanda de créditos y beneficios sin perder el equilibrio financiero y social. Igualmente, la entidad cumplió con sus obligaciones tributarias y aportes institucionales por más de \$812 millones.



#### 4. Transformación digital, eficiencia y servicio

Durante el año se fortalecieron los canales de atención y los procesos internos mediante herramientas como la **oficina virtual**, la **página web**, la **aplicación móvil**, la **firma electrónica** y la gestión de solicitudes por **WhatsApp**, mejorando la agilidad y oportunidad en la prestación de los servicios. Estas acciones se complementaron con medidas de reducción de papel, almacenamiento en la nube y mejoras en infraestructura tecnológica, en línea con el plan estratégico institucional

Asimismo, se impulsaron estrategias comerciales y de cercanía con los asociados, entre ellas la realización de la **Feria del Hogar**, las ferias de **lácteos** y el **crédito navideño**, además del fortalecimiento de convenios en salud, previsión y protección. También se avanzó en la ampliación de cobertura y atención con sedes y espacios de servicio más cercanos para los asociados

#### 5. Cumplimiento, riesgos y equipo de trabajo

FESUN es fondo de puesta en marcha del negocio, porque gracias al flujo de efectivo y a la solidez del fondo se continuará dando respuesta a los requerimientos de los asociados, gracias al crecimiento de la empresa vinculo de asociación la cual tiene más de 25.263 empleados la proyección de nuevos asociados para el 2026 garantizan para FESUN un crecimiento en su base social y económica.

Fesun está dando cumplimiento a derechos de autor y propiedad intelectual de acuerdo con la ley 603 del 2000 porque sus programas están con su correspondiente licencia de productor o fabricante.

La Gerencia mantuvo especial atención en el cumplimiento normativo y en la gestión integral de riesgos, dando continuidad al seguimiento de sistemas como **SARLAFT**, **SARL**, **SARC** y **SARO**, así como a las obligaciones relacionadas con **NIIF**, **Habeas Data** y dando cumpliendo con el Art. 87 de la Ley 1676 de 2013 y hace cumplir en sus transacciones con la facturación electrónica y requerimientos de los entes de supervisión. De igual forma, el Fondo avanzó en la preparación para el modelo de **pérdida esperada**, proceso regulatorio relevante para la gestión futura de la cartera.

En cuanto al talento humano, se alcanzó el 100% de cumplimiento en los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, resultado que refleja el compromiso del equipo con una operación responsable, organizada y alineada con las metas institucionales.



## 6. Mensaje final

Los resultados del año 2025 muestran un Fondo sólido, cercano a sus asociados y comprometido con la prestación de servicios útiles, oportunos y sostenibles.

La Gerencia agradece a la Junta Directiva por su orientación, al equipo de trabajo por su dedicación, a los asociados por la confianza depositada en la institución y C.I. SUNSHINE BOUQUET COLOMBIA S.A.S nuestra empresa que genera el vínculo de asociación al brindarnos su apoyo logístico técnico y humano para el logro de nuestros objetivos. Seguiremos trabajando con responsabilidad, transparencia y vocación solidaria para fortalecer al Fondo de Empleados Sunshine Bouquet y continuar aportando al bienestar y a la calidad de vida de nuestros asociados y grupos de interés.

Atentamente,

GERARDO CALDERON ROA  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

# INFORME DEL COMITE DE CONTROL SOCIAL AÑO 2025

El Comité de Control Social de FESUN, presenta a los asociados el informe de las actividades realizadas en el período comprendido entre Marzo 2025 a Marzo 2026 de acuerdo a su plan de trabajo y demás funciones propias de su competencia.

ASPECTOS QUE CONTEMPLA EL PLAN DE TRABAJO COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS
RESULTADOS SOCIALES
RESULTADOS ECONOMICOS
CONTROL Y VERIFICACION DE PROCEDIMIENTOS DE ELECCION DE DELEGADOS
VERIFICACION DE PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS ASOCIADOS

## 1. Reuniones del Comité de Control Social

En el año 2025-2026 , el Comité realizó 9 sesiones, en las cuales se definió y desarrolló el plan de trabajo cumpliendo con lo establecido.

SESIONES
18/03/2025
16/04/2026
23/07/2025
22/10/2025
07/12/2025

SESIONES
28/01/2026
02/02/2026
17/02/2026
04/03/2026

### Observaciones:

El 100% de los integrantes principales del comité de control social asistieron a las reuniones programadas

La asistencia a las reuniones de los suplentes solo se convoco una vez en este periodo

Integrantes del comité de control social que se retiraron de la empresa que genera el vinculo de asociación por lo cual deja de pertenecer al comité:

	F. RETIRO
SANDRA MONTAÑO	19/05/2026
ANDRES PALACIOS	31/01/2026

## 2. Verificación de actas de Junta Directiva

Se efectuó la revisión al libro de actas de la Junta Directiva, encontrando que sus contenidos se ajustan a la normatividad vigente, validando que se cumplió con la periodicidad establecida en sus reuniones, y que se hace seguimiento a los temas tratados. El número de sesiones fue de 15 en el periodo Marzo 2025- Marzo 2026

SESIONES
31/03/2025
30/04/2025
12/05/2025
13/06/2025
03/07/2025

SESIONES
25/07/2025
29/08/2025
26/09/2025
07/10/2025
05/11/2025

SESIONES
01/12/2025
12/12/2025
29/01/2026
30/01/2026
05/03/2026

## 3. Reclamos de asociados:

Al comité de control social no fueron escaladas quejas que requirieran su intervención.

## 4. Utilización Fondo de Bienestar Social

El Comité de Control Social verificó la utilización de este Fondo, encontrando que la misma se ajusta a la reglamentación establecida, observando que para el pago de los auxilios los saldos con que contaba el FBS eran de \$1.099.304.351 y la necesidad del fondo de bienestar fue de \$894.724.997 quedando un saldo positivo para ser utilizado en las necesidades del primer mes de 2026, se relaciona a continuación su utilización:

	COMPORTAMIENTO EJECUCION FBS
Saldo a 31 Diciembre 2024	21.855.549
Excedentes 2024	1.077.448.802
<b>Saldo Fondo de Bienestar</b>	<b>1.099.304.351</b>
Ejecucion FBS 2025	<b>-894.724.997</b>
<b>Saldo Asume Fesun al al Gasto</b>	<b>8.443.047</b>
<b>Saldo a 31 Diciembre 2025</b>	<b>213.022.401</b>

APLICACIÓN FONDO DE BIENESTAR SOCIAL 2025			
	AUXILIO	No.	VALOR
ASOCIADO	Auxilio Educativo	76	8.730.000
	Auxilio de Gafas	1.695	69.160.000
	Auxilio de Extrema Calamidad	21	28.867.000
	Auxilio Seguro Cartera	211.618	123.900.025
	<b>TOTAL AUXILIOS ASOCIADOS</b>	<b>213.410</b>	<b>230.657.025</b>
HIJOS Y/O BENEFICIARIOS	Auxilio Educativo	1.430	120.300.000
	Mejor Estudiante	198	32.114.717
	Auxilio de Gafas	31	1.240.000
	<b>TOTAL AUXILIOS HIJOS Y/O BENEFICIARIOS</b>	<b>1.659</b>	<b>153.654.717</b>
OTROS	Obsequio	18.000	509.808.255
	Capacitacion y publicacion - Otros	-	605.000
	<b>TOTAL OTROS</b>		<b>510.413.255</b>
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>894.724.997</b>

Se realizo pruebas aleatorias a los documentos de los auxilios otorgados.

## 5. Elección de Delegados 2026-2028

Se reviso el cronograma y su ejecución ´para la elección de los delegados para el periodo 2026-2028

Se valido el cumplimiento de sus obligaciones y se establecieron hábiles e inhábiles, expidiendo la respectiva certificación.

Se verifico el cumplimiento del proceso de votaciones realizado en forma virtual por la firma FYLCS INGENIERIA quien certifico el debido proceso de la votación.

## 6. Encuesta prestación de servicios FESUN 2025

El comité de control social revisó el modelo de encuesta a aplicar a los asociados sobre la satisfacción de servicios vía virtual utilizando el siguiente link y código QR :

<https://forms.office.com/r/WpM2hed39D?origin=IprLink>



Se evaluaron los siguientes aspectos:

- 1, Atención al asociado por los diferentes canales ( atención personalizada en fincas, atención en oficinas externas, atención virtual por Whatsapp.)
2. Conocimiento de los servicios. (Ahorro, crédito, auxilios, convenios) y evaluación de los convenios.
3. Comunicaciones. Se evaluó el sistema de comunicaciones que emplea el fondo con sus asociados tanto en su utilización como su claridad.
4. Concepto general del fondo.

Una vez tabuladas las encuestas, se encontró que participaron 254 asociados de los cuales el 20% pertenecen al área de producción y el 80% al área administrativa.

El resultado de la percepción de los asociados que respondieron la encuesta hacia los servicios que presta el fondo fue muy satisfactorio 25% y satisfactorio el 60 %, manifestando mejorar la divulgación de los servicios y beneficios que ofrece el Fondo.

El comité de control social da parte de tranquilidad en la aplicación de la normatividad en que FESUN cumple con la normatividad externa e interna.

Cordialmente,

**JIMMY FLOREZ CELEITA**  
Presidente

# NUESTROS RESULTADOS

En el 2025 continuamos trabajando porque la consecución de nuestros resultados, este encaminada a alcanzar el equilibrio económico y social para nuestra permanencia en el tiempo.

## I. RESULTADOS GESTION SOCIAL

*“ los Asociados nuestra razón de ser”*

### BASE SOCIAL

Al cierre del año 2025 el Total de Asociados activos es de:

16.907



Incremento con relación Al 2024 incremento en 902 Asociados equivalentes a:

5.64%

### FIDELIZACIÓN DE ASOCIADOS

Al finalizar el 2025 en nuestra base social permanecieron asociados con antigüedad de :

10

Asociados

24 años

12

Asociados

20 años

32

Asociados

15 años

89

Asociados

10 años

1001

Asociados

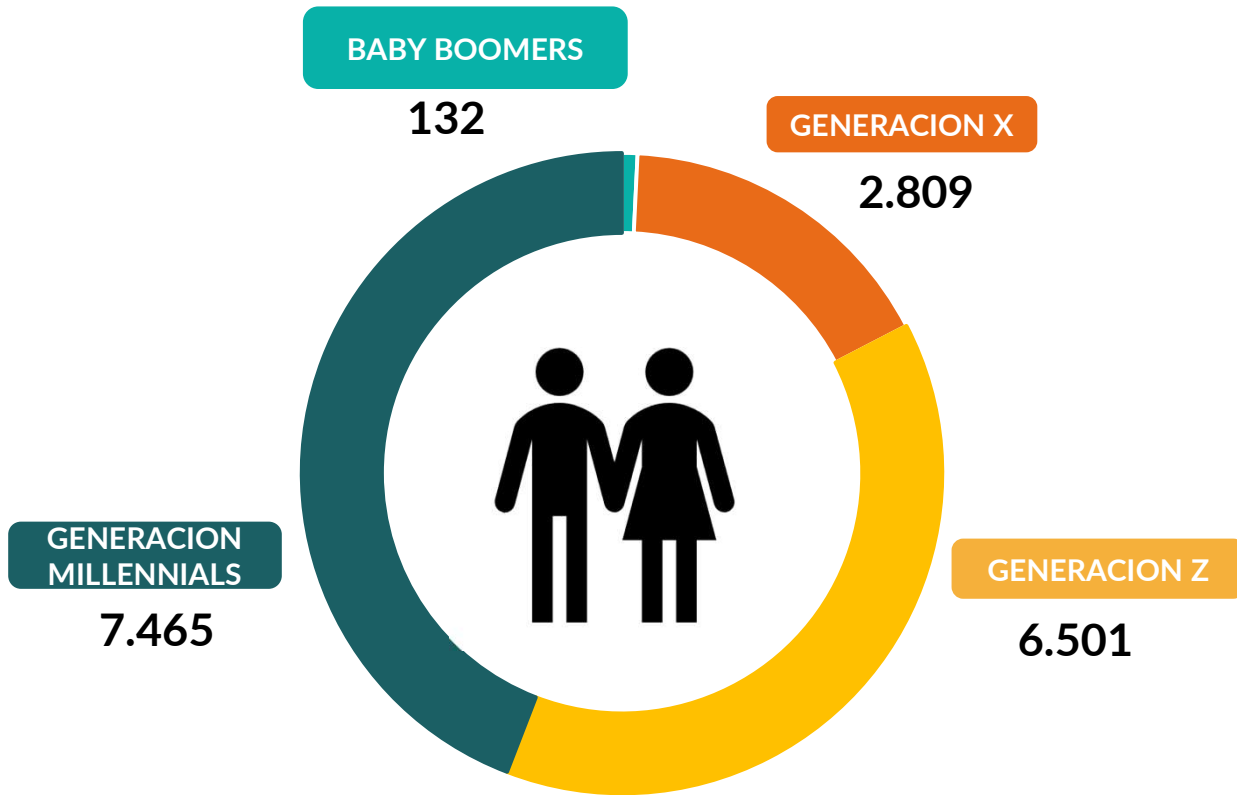
5 años

< 5 años

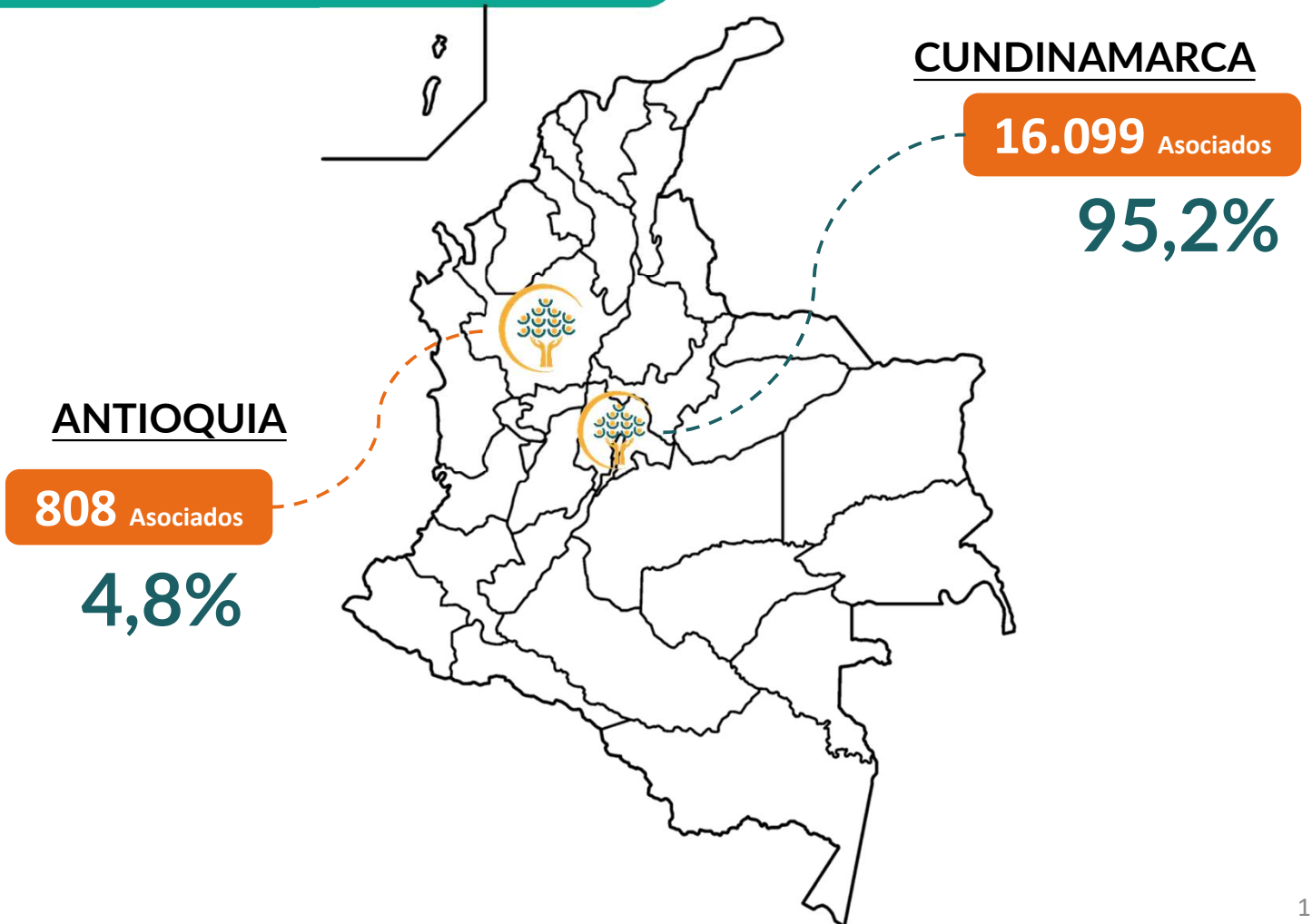
15.763

Asociados

## Datos sociodemográficos 2025



## ASOCIADOS POR ZONA



# AHORRO

“Nuestra cultura de Ahorro florece tus Sueños”

Año tras año nos proponemos a que mas asociados encuentren en el ahorro, el camino para transformar metas en realidades y deseos en momentos cumplidos, FESUN te permite conservar tus ahorros de manera segura, confiable y flexible al ajustarse a tus intereses y necesidades. Ahorrar no es solo guardar dinero, es construir con amor y disciplina un futuro mas tranquilo, un presente mas consiente, porque verlos florecer es nuestro propósito permanente.

SALDO TOTAL AHORROS EN MILLONES  
AL CIERRE DEL AÑO

2025

\$ 23.325



2024

\$ 19.173



VAR 21.66%



En el 2025 hemos entregado  
mas de \$ 1.267 millones

en intereses

A nuestros asociados ahorradores,  
aportando al bienestar financiero  
de nuestros asociados



## Tipo de Ahorro en saldo total

	Saldo Dic 2025	Participación	Asociados	Saldo Dic 2024	% VAR saldo
Permanente	\$ 12.110	51.92%	16.907	\$ 9.671	25.22%
Contractual Voluntario	\$ 7.572	32.16%	12.673	\$ 6.365	18.96%
Contractual Otros Ahorros	\$ 3.408	14.61%	39.281	\$ 2.857	19.28%
CDT	\$ 235	1.01%	23	\$ 280	-15.84%

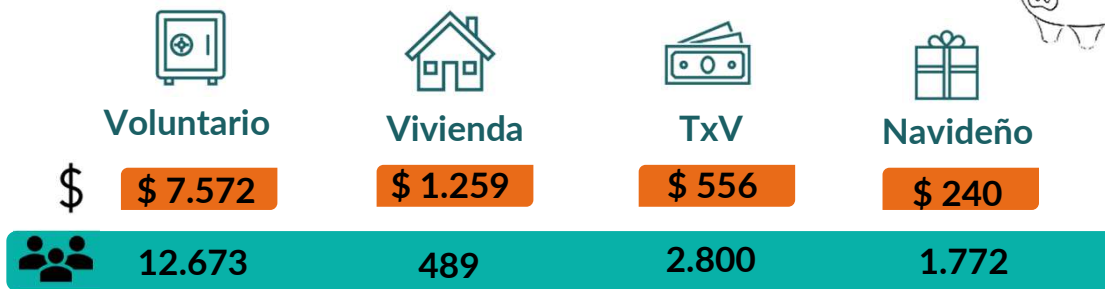
TOTAL:

\$ 23.325

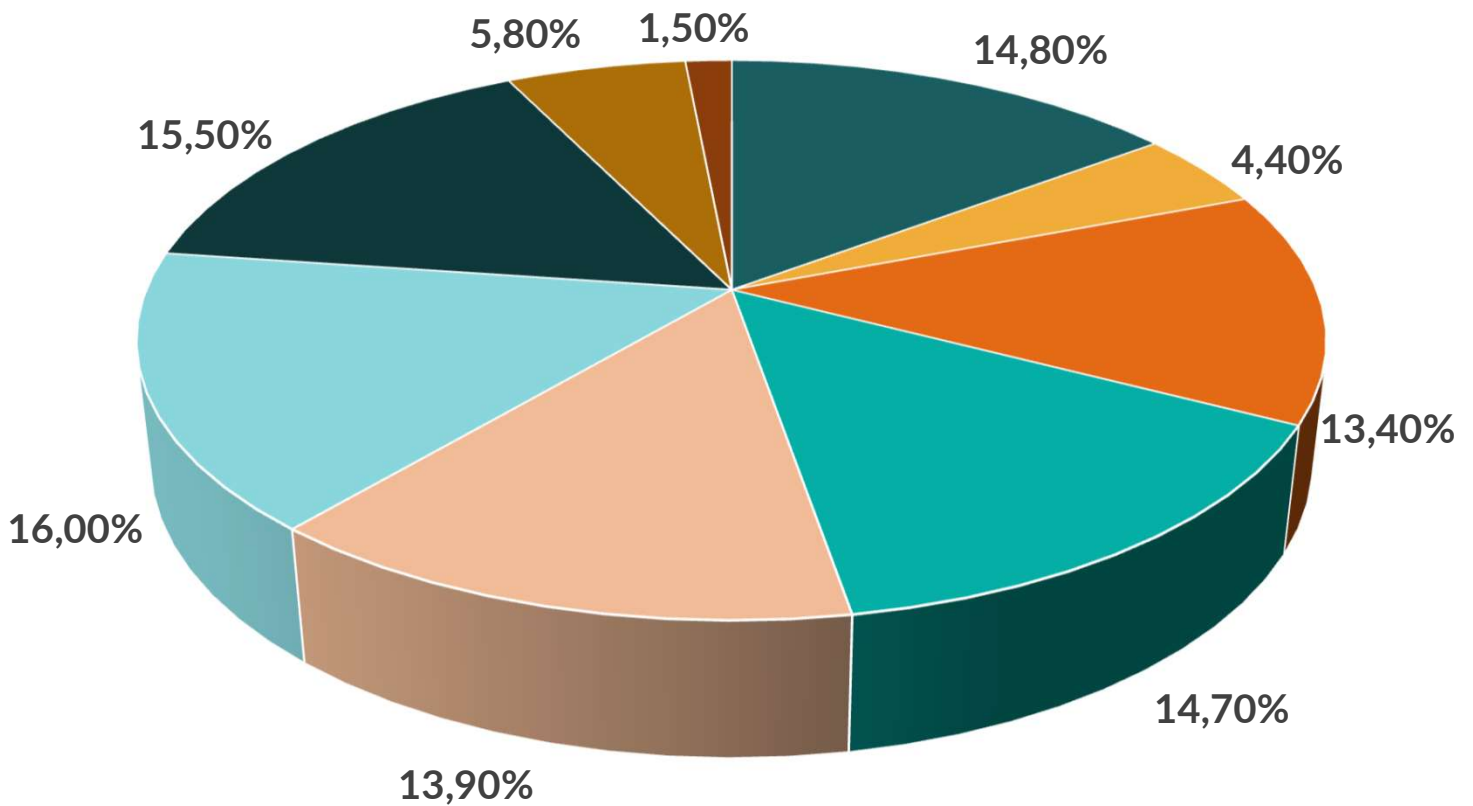
\$ 19.173



## Las 4 Líneas de AHORRO más destacadas



## PARTICIPACIÓN POR ZONA SOBRE EL SALDO TOTAL



- ADMINISTRACION
- ANTIOQUIA
- CENTRO
- NORTE COTA
- NORTE NORTE
- NORTE TABIO - TENJO
- OCCIDENTE
- OFICINAS
- TRANSPORTE

# CREDITOS

*“Apalancamos tus sueños”*

El 2025 reafirmo nuestro propósito de estar siempre a tu lado, apoyándote en cada paso para atender necesidades económicas, intereses personales y familiares de adquisición de bienes y servicios y de realización de proyectos; con beneficios especiales como:

- El no pago del 4\*1000
- El no pago de la consulta en centrales de información financiera
- Tasas y plazos preferenciales

Saldo Total de cartera bruta a 31 Dic 2025



**\$44.453**



N° de créditos a corte 31 Dic 2025



**41.973**






Asociados con crédito a  
Dic 2025 **16.092**

## SALDO DE CARTERA POR CATEGORIA DE CRÉDITO

LINEA	SALDO CREDITO Dic 2025	% PARTICIPACION
ROTATIVO	\$ 29.362	66,05%
CREDITO CONSUMO	\$ 4.801	10,80%
VIVIENDA	\$ 3.337	7,51%
AHORRADORES SIN CARTERA	\$ 3.070	6,91%
VEHICULO	\$ 1.087	2,45%
SEGUROS	\$ 720	1,62%
COMPRA DE CARTERA	\$ 480	1,08%
CRED SALUD	\$ 360	0,81%
EXA ASOCIADOS VIVIENDA	\$ 305	0,68%
CREDITO VEHICULO	\$ 238	0,54%
CREDITO VINCULACION	\$ 184	0,41%
MERCADOS Y LACTEOS	\$ 163	0,37%
EDUCATIVO	\$ 143	0,32%
EXA ASOCIADOS CONSUMO	\$ 130	0,29%
CREDITO ESPECIAL	\$ 70	0,16%
CALAMIDAD	\$ 1	0,00%
CONVENIOS	\$ 0	0,00%
TOTAL DE CREDITO	\$ 44.453	100,0%

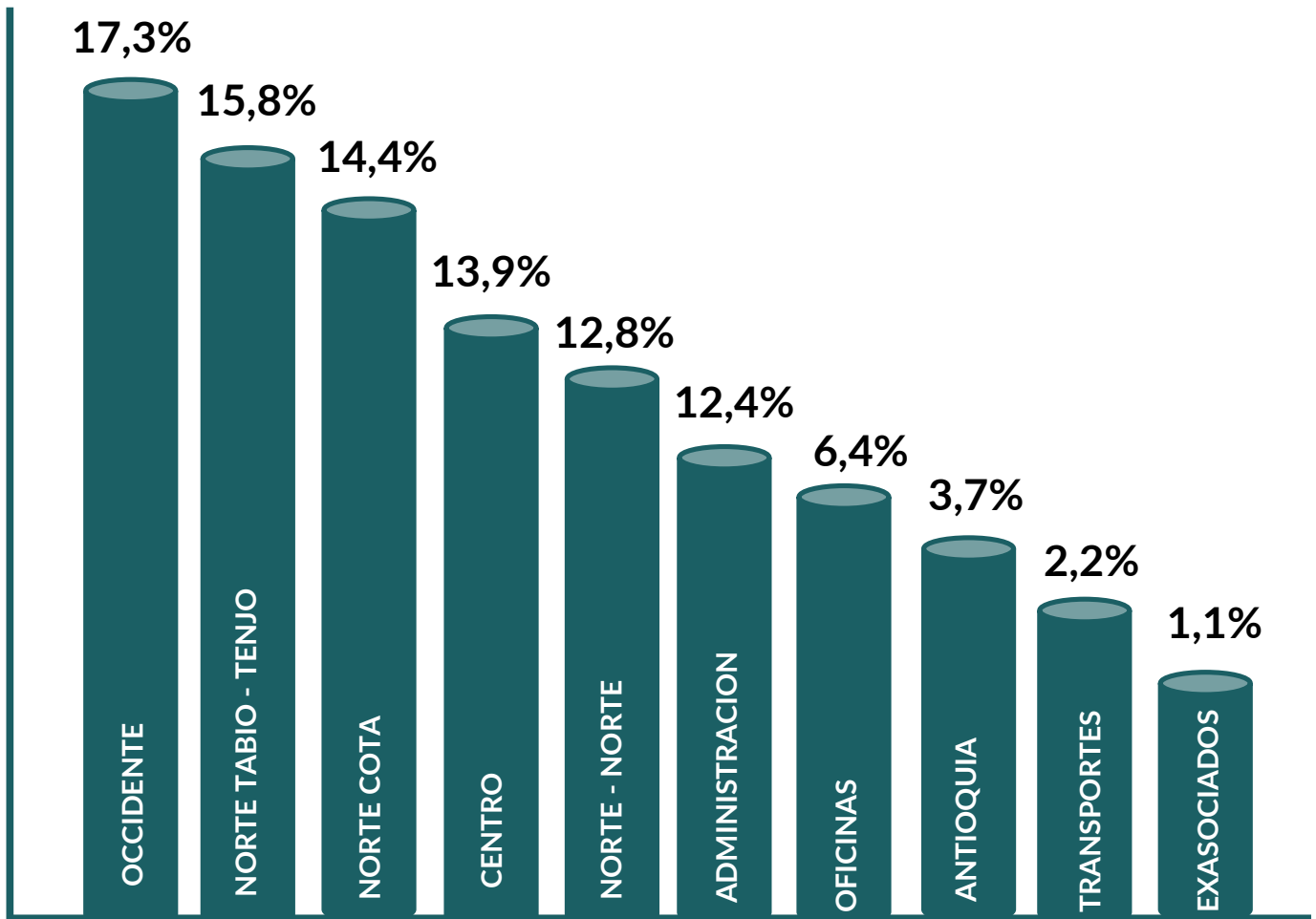
# LÍNEAS DESTACADAS EN OTORGAMIENTO

\*Valores en millones

	LÍNEA	SALDO CREDITO Dic 2025	% PARTICIPACION
	ROTATIVO	\$ 29.362	66,05%
	CREDITO CONSUMO	\$ 4.801	10,80%
	VIVIENDA	\$ 3.337	7,51%
	AHORRADORES SIN CARTERA	\$ 3.070	6,91%
	VEHICULO	\$ 1.087	2,45%

# CRÉDITOS POR ZONA

Participación por zona al total de la cartera bruta al 31 Dic 2025



# CARACTERIZACIÓN POR ZONA TOTAL CARTERA

## N° Créditos y N° Asociados

OCCIDENTE  
**\$7.683**

 8.120  
CREDITOS

 3.543  
DEUDORES

NORTE TABIO - TENJO  
**\$7.021**

 6.590  
CREDITOS

 2.649  
DEUDORES


NORTE COTA  
**\$6.395**

 5.502  
CREDITOS

 2.351  
DEUDORES

CENTRO  
**\$6.194**

 5.706  
CREDITOS

 2.473  
DEUDORES

NORTE - NORTE  
**\$5.677**

 6.377  
CREDITOS

 2.711  
DEUDORES

ADMINISTRACIÓN  
**\$5.503**

 1.113  
CREDITOS

 517  
DEUDORES

EX-ASOCIADOS  
**\$506**

 157  
CREDITOS


 89  
DEUDORES


OFICINAS  
**\$2.844**

 1.848  
CREDITOS

 822  
DEUDORES

ANTIOQUIA  
**\$1.659**

 1.791  
CREDITOS

 760  
DEUDORES

TRANSPORTES  
**\$972**

 396  
CREDITOS

 177  
DEUDORES

**TOTAL CARTERA  
BRUTA DIC 2025  
\$44.453**

Cumpliendo con nuestro propósito de apalancar a nuestros Asociados en fortalecer su estabilidad financiera durante el año 2025 FESUN disminuyó las tasas de interés en las líneas de alimentos al **0.5%** mensual y las demás mantuvieron su favorabilidad y competitividad frente al sector financiero.

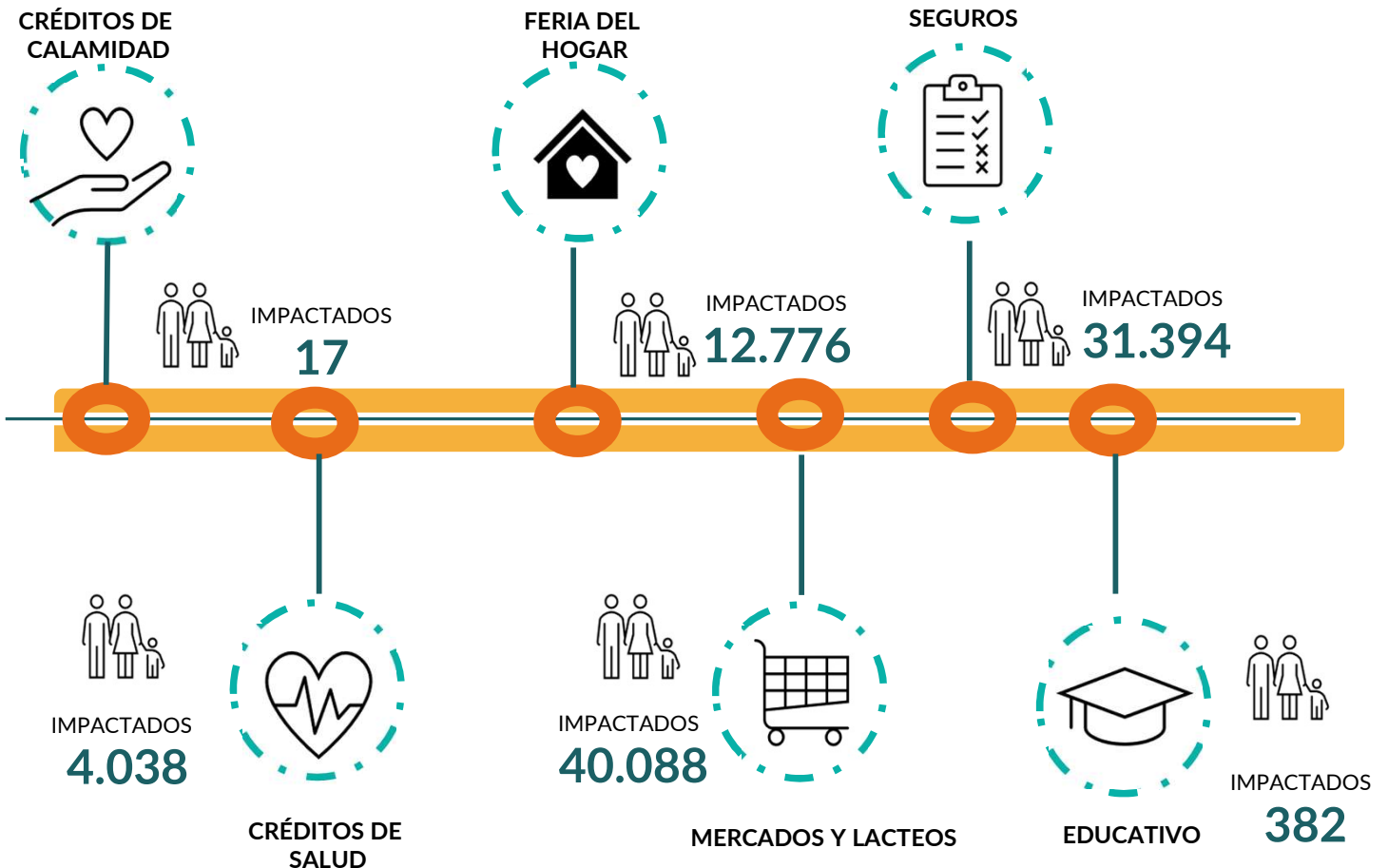
Realizamos una campaña especial del crédito navideño como apoyo a los gastos propios que se generan en esta época en la que se desembolsó el crédito en diciembre dejando el inicio del descuento para la segunda quincena de enero 2026 por un monto de **\$ 1,737,819,938** otorgado a **1.798** Asociados.

# BIENESTAR

*“Aporte integral para el bien común”*

Desde nuestro origen septiembre 21 de 2001, cuando se constituyo **FESUN** nuestro propósito que a la fecha se mantiene ha sido el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales y culturales de los Asociados y sus familias.

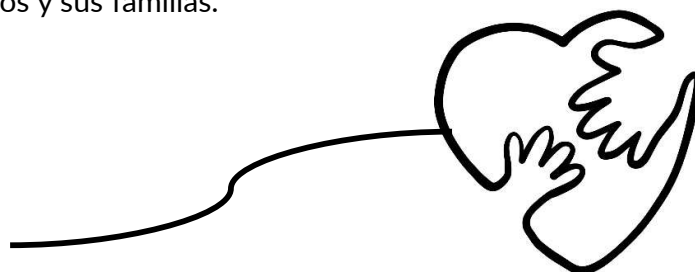
Mediante el desarrollo de servicios y programas de bienestar que promueven la salud, la educación, la protección, el cubrimiento de las necesidades básicas con auxilios y créditos contando con el apoyo solidario en situaciones de calamidad.



# TRANSFERENCIA SOLIDARIA

“Cosechando beneficios”

Producto que solo se genera en el modelo de la economía solidaria en el que todos aportan y todos ganan, cuya filosofía esta encaminada a transformar los aportes y uso de servicios de los Asociados, las directrices de la administración, el trabajo en equipo con todos los grupos de interés, en **beneficios** directos a los Asociados y sus familias.



Total  
Transferencia  
Solidaria 2025

Más de

**\$13.191**

MILLONES



RECONOCIMIENTO ECONOMICO  
DIRECTO  
+ DE **\$2.161** MILLONES



AHORRO EN GASTOS  
FINANCIEROS  
+ DE **\$4.057** MILLONES



VALOR DIFERENCIAL QUE  
GENERAN LOS  
CONVENIOS COLECTIVOS

+ DE **\$6.973** MILLONES



## RECONOCIMIENTO ECONOMICO DIRECTO



### Auxilios de educación

*Asociados*



*Hijos de Asociados*



### Premiación a mejor estudiante



### Auxilio extrema calamidad



### Auxilios de Optometría

*Asociados*



*Hijos de Asociados*



### Seguro de Cartera



### Obsequio



## AHORRO EN GASTOS FINANCIEROS



Asociado no paga el 4x1000

2025

**\$ 395**  
Millones

2024

**\$ 305**  
Millones

VAR 29.46%



Asociado no paga la consulta en centrales de información financiera

2025

**\$ 56**  
Millones

2024

**\$ 49**  
Millones

VAR 14.35%



Ahorro generado por los intereses del servicio de crédito ofrecidos FESUN Vs Sector Solidario

2025

**\$ 3.606**  
Millones

2024

**\$ 2.140**  
Millones

VAR 68.50%

## AHORRO VALOR DIFERENCIAL



Menor valor mercado FESUN Vs Mercado comercio

2025

**\$ 746**  
Millones

2024

**\$ 613**  
Millones

VAR 21.66%



La suma de todos nos permite ahorros en las pólizas colectivas

2025

**\$ 6.227**  
Millones

2024

**\$ 5.174**  
Millones

VAR 20.35%

# SERVICIOS

*“ Nuestra Pasión ”*

Integramos recursos, personas y procesos a la experiencia y filosofía de trabajo para ofrecer servicios con sentido solidario que brindan respuesta efectiva a tus necesidades e intereses.

## CANALES DE ATENCION AL ASOCIADO



 **ATENCIÓN PRESENCIAL EN FINCAS**

**129.402 Asociados**

 **ATENCIÓN OFICINAS EXTERNAS**

**20.820 Asociados**

 **ATENCIÓN CANAL VIRTUAL**



Mensajes recibidos vía  
WhatsApp

**64.732**

**4.987 = 69.719**  
**Asociados**

# CANALES DE COMUNICACION

## NUESTRAS REDES SOCIALES



CRECIENDO EN SEGUIDORES



1.274



469

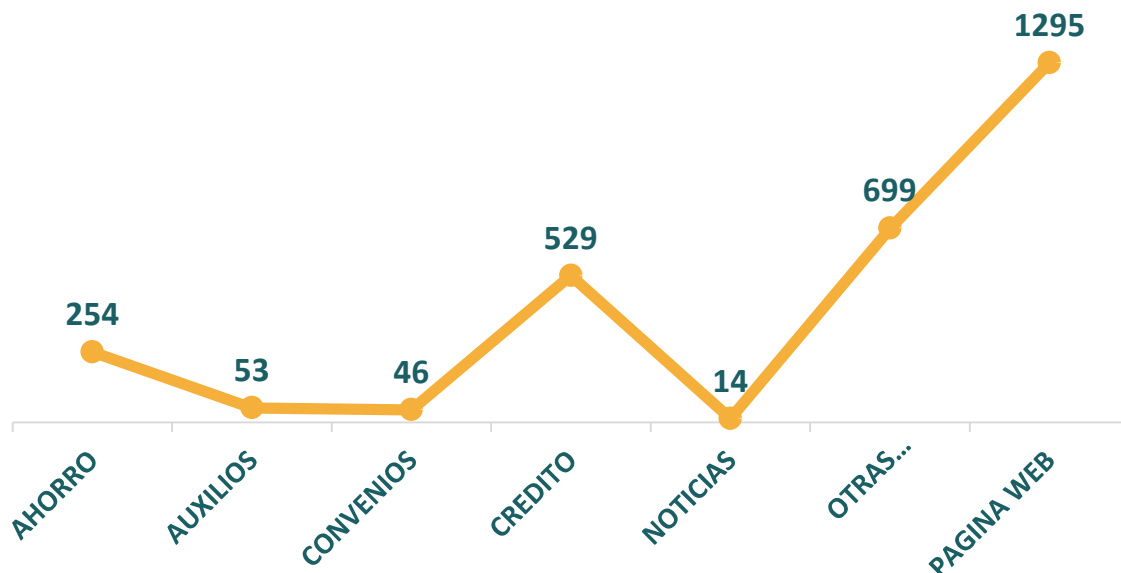
4.976



2.890



SERVICIOS CONSULTADOS POR LAPAGINA WEB



# INFORME GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

*“FESUN gestiona El Riesgo.”*

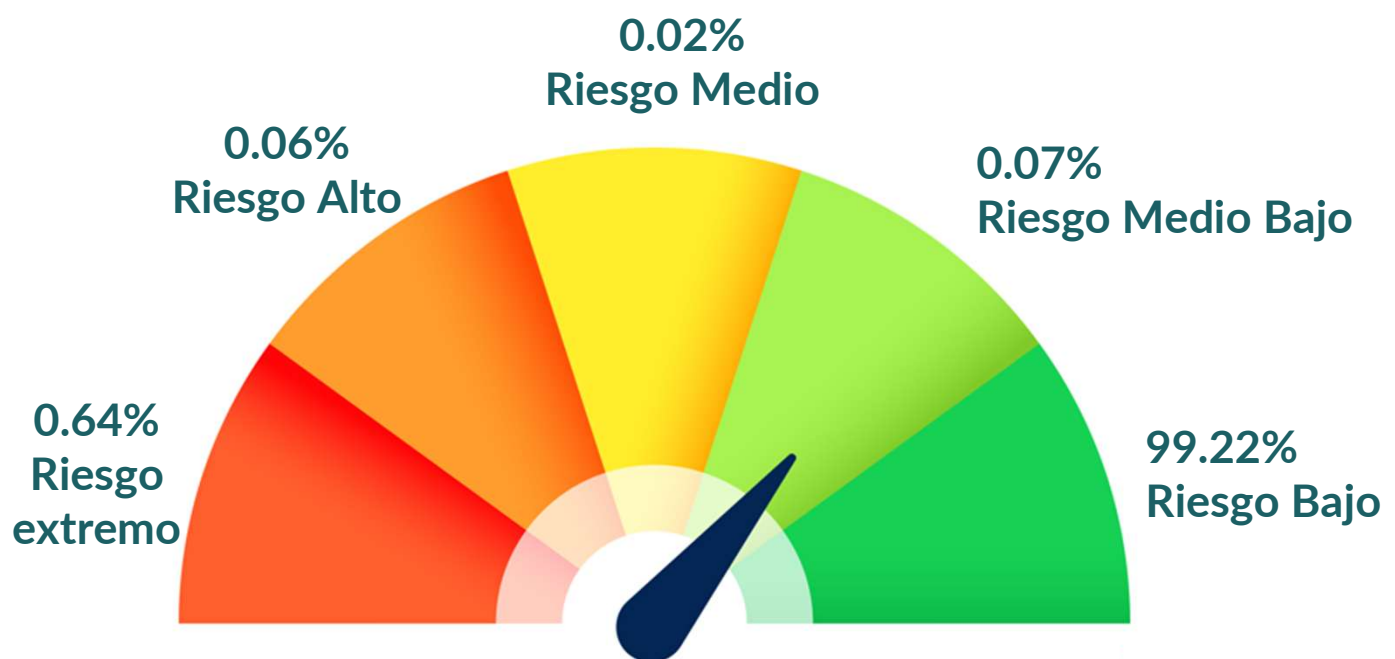
La gestión de riesgos constituye un proceso dinámico y continuo, fundamental para el adecuado funcionamiento de el fondo, dado su impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En este sentido, la Junta Directiva y la administración, conscientes de su importancia dentro de la estructura organizacional, realizan de manera permanente el monitoreo y seguimiento de cada uno de los sistemas de gestión de riesgos, garantizando su eficacia, eficiencia y alineación con los lineamientos gubernamentales y de la organización.

Para **FESUN**, la identificación oportuna de riesgos y la adecuada gestión de controles, a través de políticas y procedimientos definidos, han permitido responder de manera efectiva a los constantes cambios en el entorno económico, político y normativo que inciden directamente en su operación.

Con el propósito de fortalecer el seguimiento y control, se ha establecido un perfil de riesgo para cada uno de los sistemas de gestión, el cual es evaluado periódicamente en el Comité de Riesgos y en la Junta Directiva, con el fin de validar su efectividad y promover la mejora continua.

## SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CREDITO (SARC)

Se mantuvo la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Cartera (SARC) según lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 - Título IV. En 2025, se llevó a cabo el seguimiento y la calificación de la cartera en los cortes previstos, y los resultados fueron presentados en los comités de riesgo dentro de los plazos establecidos.



El perfil de riesgo de credito demuestra un nivel favorable para el fondo lo que indica una gestión eficiente de los riesgos y un adecuado funcionamiento de los controles.

## SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO LIQUIDEZ (SARL)

La gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) se apoyó nuevamente en desarrollos internos y en un software especializado para el monitoreo del riesgo de liquidez, el cual continúa siendo ajustado con el propósito de determinar de manera más precisa el nivel de riesgo propio de FESUN.

Lo anterior ha permitido avanzar en la disponibilidad de información confiable, oportuna y con trazabilidad, facilitando su consulta y análisis por parte de los diferentes grupos de interés.

Los resultados de los indicadores del sistema fueron presentados a la Junta Directiva, acompañados de las respectivas observaciones y recomendaciones emitidas por los comités.

Por su parte, la Revisoría Fiscal llevó a cabo auditorías sobre el sistema durante el periodo, evidenciando un nivel adecuado de cumplimiento, así como un fortalecimiento progresivo de los controles implementados.

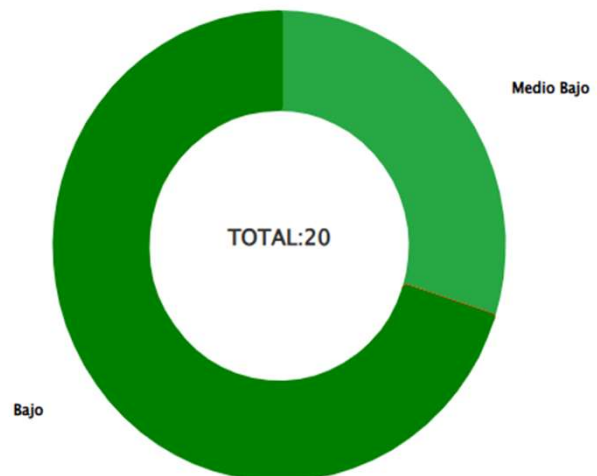
## SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Durante el año 2025 se continuó con la gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), fortaleciendo los mecanismos de control orientados a blindar a FESUN frente a su exposición a estos riesgos.

En este sentido, se robusteció la información contenida en el software especializado, lo cual permite la detección temprana de señales de alerta. Estas alertas son analizadas y gestionadas oportunamente por el Oficial de Cumplimiento, conforme a los procedimientos establecidos.

Lo anterior contribuye al fortalecimiento del sistema, garantizando una adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo LA/FT, en cumplimiento de la normatividad vigente.

### PERFIL DE RIESGO DE FESUN EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO



# GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

*“Construimos valor trabajando en equipo.”*

Para el año 2025 el sistema de gestión en seguridad y salud laboral, trabajó más de cerca con el apoyo del área de gestión humana logrando activar más el compromiso individual y colectivo de cada colaborador. Para la información de la gestión realizada en el SG- SST se utilizaron los siguientes mecanismos contemplados en decreto único reglamentario 1072 de 2015 expedido por el Ministerio del Trabajo:

- Procedimiento de rendición de cuentas del SG-SST,
- Lista de chequeo por la alta dirección
- Radar implementado por ARL , El cual obtuvo un puntaje del 96%
- Auditoría interna (oportunidades de mejora).

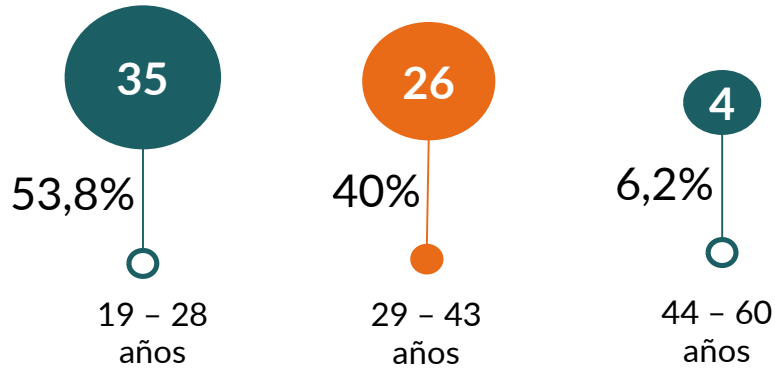
Fesun en cumplimiento también a la resolución 0312 del 2019 la cual nos indica los estándares mínimos del sistema de gestión, desarrolla también el seguimiento a los procesos, programas de capacitación, planes de trabajo, verificación y adecuación de actividades que buscan mejorar la calidad de trabajo y estado físico, social y mental de cada colaborador.

La aplicación del SG-SST del fondo de empleados tiene como propósito la mejora de ambientes de trabajo seguros y saludables, la calidad de vida laboral, la identificación y valoración de peligros y condiciones de riesgo logrando para el año 2025 tener 0 ausentismo laboral por accidentalidad o enfermedades además velar por el cumplimiento efectivo de las normas y requisitos.

## PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO



## RANGOS DE EDAD



## GESTION HUMANA

FESUN siempre busca Alinear el talento humano con la estrategia de la organización, garantizando un equilibrio entre la productividad empresarial y el bienestar integral del colaborador. Por ese motivo Para lograr este objetivo macro, el área se enfoca en tres pilares fundamentales:

### 1. Desarrollo Organizacional y Capacitación

Fomentar el crecimiento profesional de los empleados para que cuenten con las competencias necesarias para los cargos requeridos.

TEMA CAPACITACIONES	CANTIDAD DE CAPACITACIONES
SERVICIOS	7
BIENESTAR Y SEGURIDAD	22
ACTIVIDADES DE INTEGRACION	3

### 2. Bienestar y Clima Laboral

Gestion de actividades recreativas, incentivos y la correcta aplicación de reglamentos y procedimientos establecidos por la compañía.

### 3. Eficiencia Administrativa y Legal

Asegurar el cumplimiento de las normas laborales (contratos, licencias, seguridad social) y optimizar la información mediante herramientas digitales (como el software **Helisa**) para que la toma de decisiones sea ágil y precisa.

## II. RESULTADOS ECONOMICOS

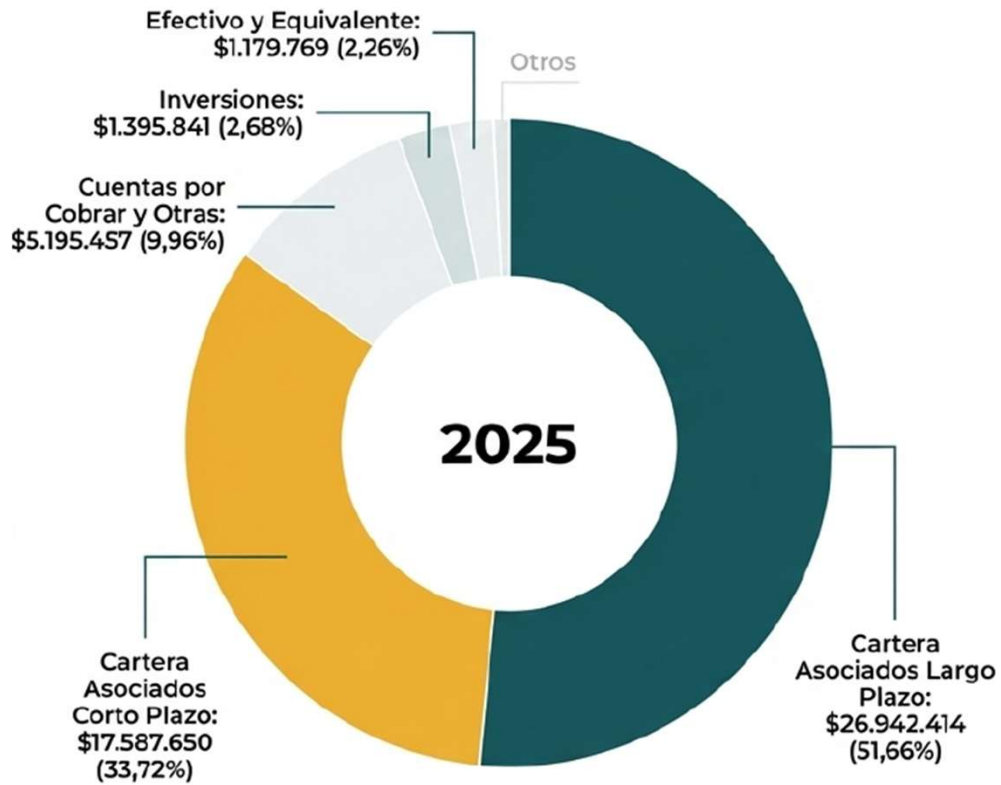
*“ Logros generadores de valor y motor de nuestra sostenibilidad”*

La estructura financiera de FESUN ha demostrado una expansión robusta y una solida capacidad de escala durante el cierre del ejercicio 2025.

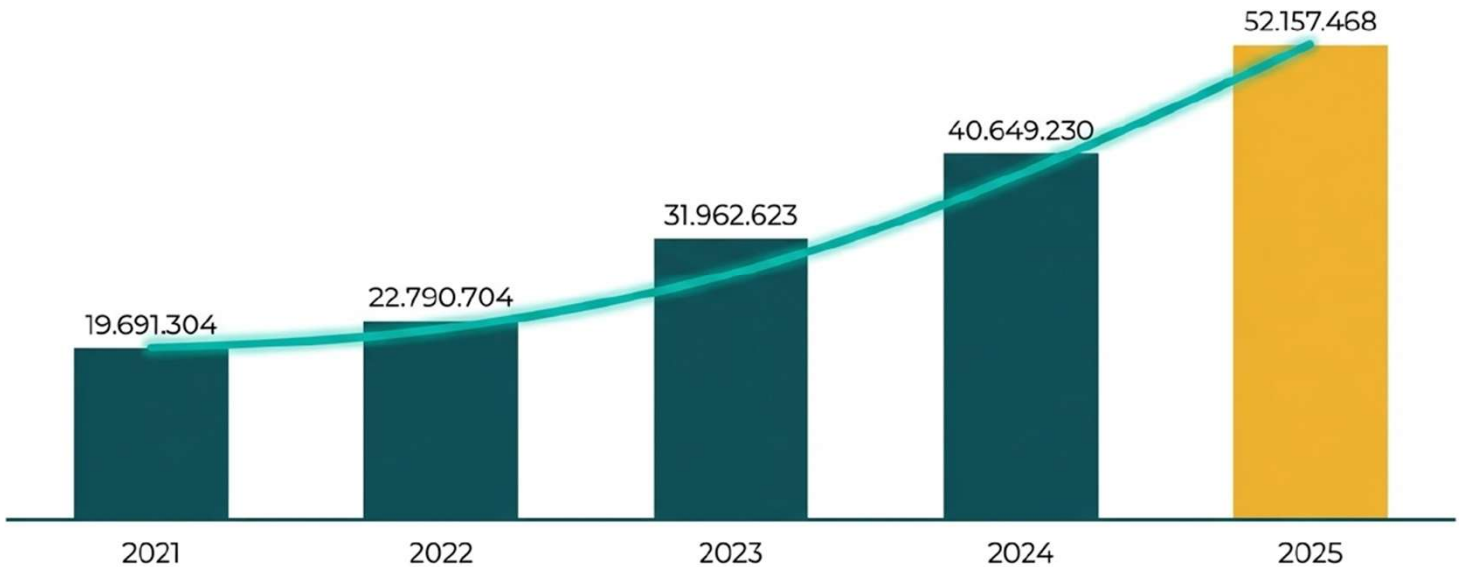
El crecimiento integral de la entidad refleja una gestión dinámica en la colocación de recursos y un fortalecimiento sostenido de su base patrimonial.

**Total Activo**

**\$ 52.157.468**



### Evolución del Activo 5 Años

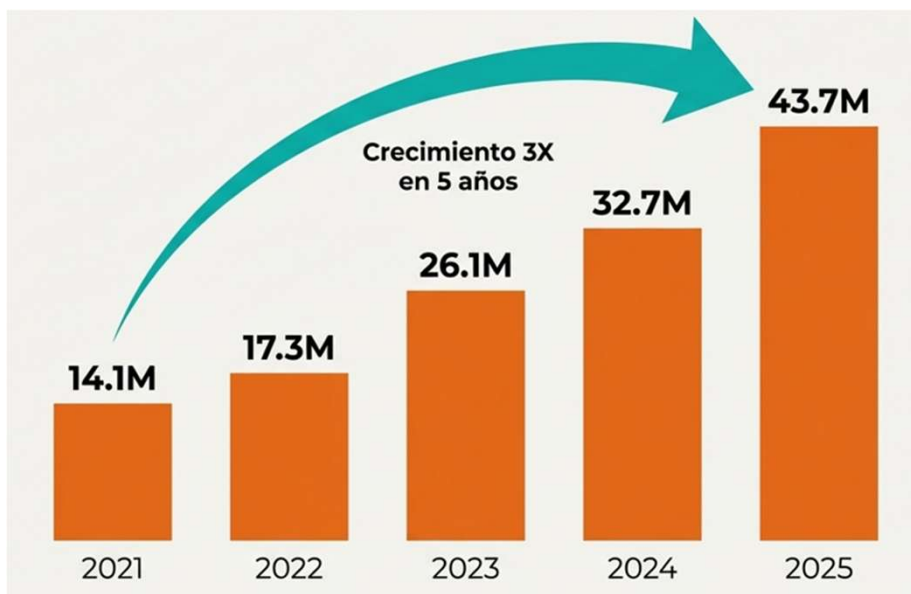


# NUESTRO MAYOR ACTIVO

## Cartera Neta Actual

Evolución de la cartera neta (2021 - 2025)

**\$ 43.764.451**



## Cartera Bruta

Clasificación de la cartera por Altura de mora (2025)



**Calidad de Cartera en Categoría A**



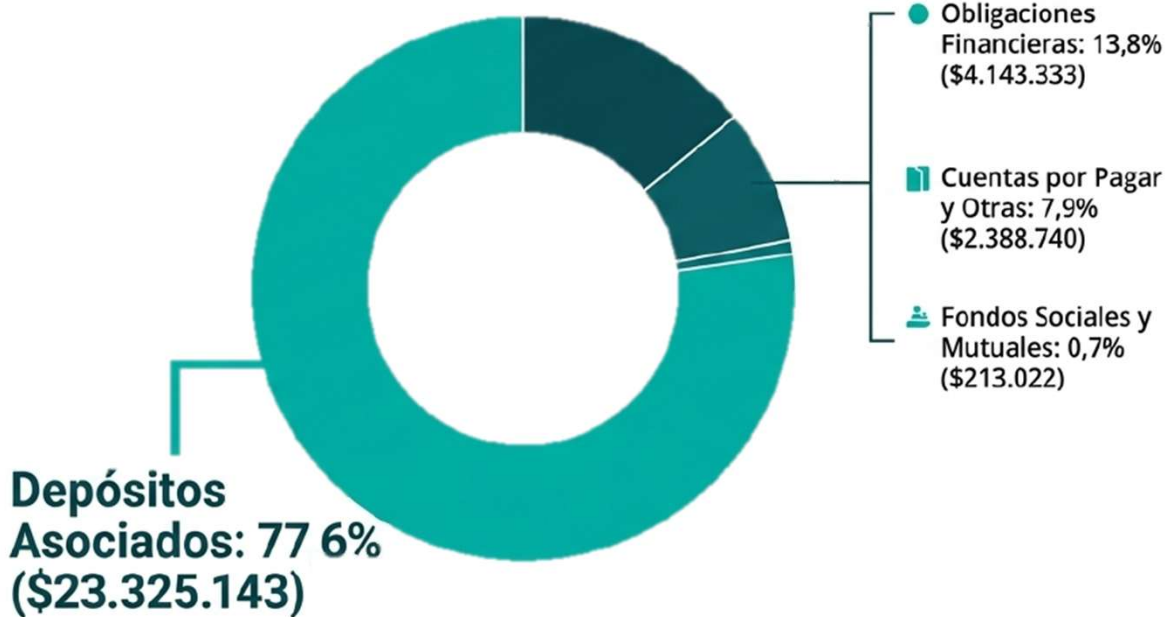
**99.2% de Cartera en Categoría A**

La inmensa mayoría de la cartera se clasifica como "Riesgo Normal", lo que refleja una gestión de cobranza y selección de crédito sumamente efectiva.

Calificación	2025	% PARTICIPACION
Categoría A - Riesgo Normal	44.164.196.091	99,2%
Categoría B - Riesgo Aceptable	30.029.506	0,1%
Categoría C - Riesgo Apreciable	6.963.256	0,0%
Categoría D - Riesgo Significativo	27.649.120	0,1%
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	301.226.365	0,7%
TOTAL CARTERA BRUTA	44.530.064.338	100%

## Pasivo

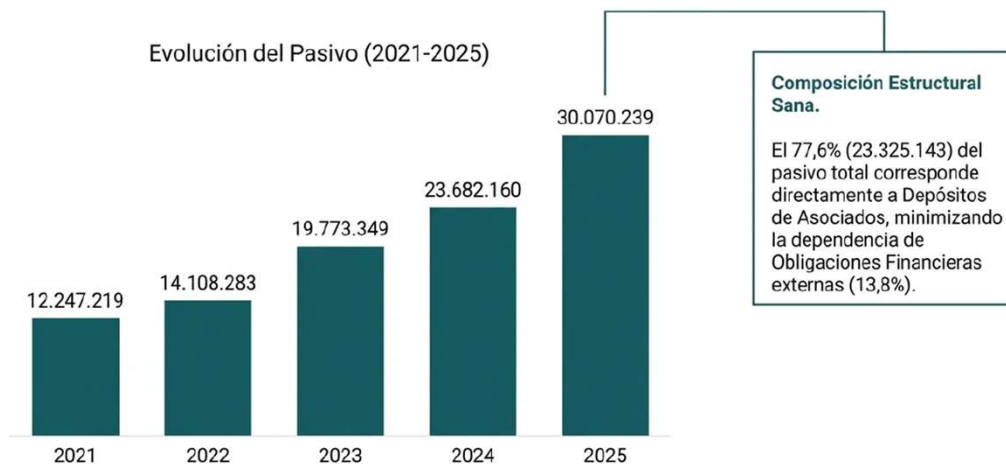
La estructura de financiamiento de Fesun combina de manera equilibrada el ahorro interno de los asociados con el apalancamiento financiero externo.



*Composición del pasivo: El respaldo del asociado sus Ahorros*  
Financiación orgánica. Mas de  $\frac{3}{4}$  partes de la operación se sustenta en el ahorro y confianza de nuestra base.

*“ Nuestro pasivo refleja la confianza de los Asociados ”*

## Evolución del Pasivo 5 Años



## Patrimonio

La solvencia patrimonial de Fesun se ha fortalecido notablemente con un incremento del 30,18% que supera el ritmo de crecimiento del pasivo, elevando la confianza institucional.

Concepto	Monto	Participación
Aportes Sociales	\$16.586.430	75,10%
Excedente del Ejercicio	\$2.368.455	10,72%
Reservas de Protección de Aportes	\$1.306.094	5,91%
Fondos de Destinación Específica	\$839.969	3,80%
Donaciones y Auxilios	\$725.985	3,29%
Capital Mínimo No Reducible	\$260.000	1,18%
Resultado Convergencia NIIF	\$296	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$22.087.229</b>	<b>100,00%</b>

## Evolución del Patrimonio 5 Años



**INCREMENTO DEL 196% EN CINCO AÑOS**

El patrimonio escaló desde los 7.4 millones hasta superar los 22 millones de pesos.

**CRECIMIENTO ACELERADO DESDE 2023**

A partir de 2023, el ritmo de acumulación patrimonial se incrementó significativamente año tras año.

Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos

## Excedentes

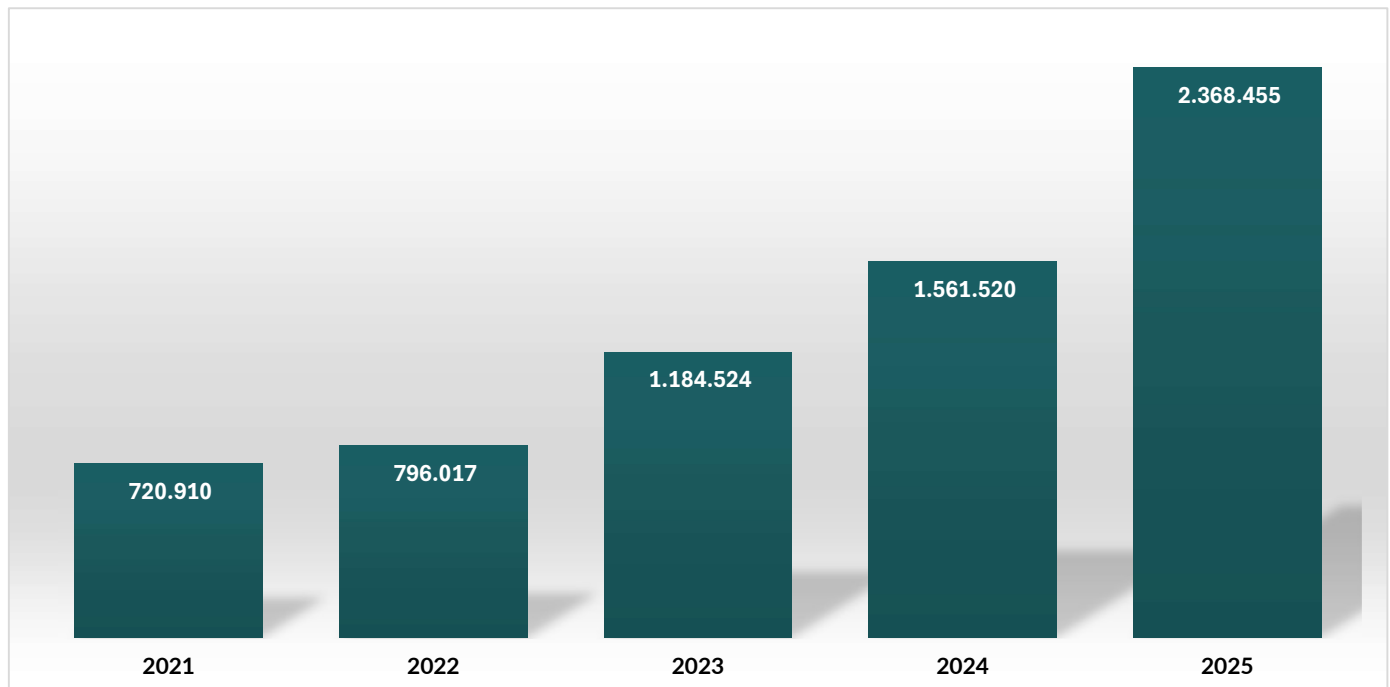
*“Lo que construimos juntos lo disfrutamos juntos”*

Los excedentes son el resultado de integrar la visión estratégica, del vigor financiero, del trabajo y el compromiso de todos los grupos de interés. Estos impactan en la mejora de servicios y beneficios como retorno al asociado.



(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

## Evolución del Excedentes 5 Años



# COMPOSICION DE LOS INGRESOS

FESUN ha estructurado su estrategia económica entorno a dos pilares fundamentales que buscan maximizar el valor de los ingresos.

Diversificando la colocación de cartera en:

Las líneas de crédito tradicionales y la venta de productos que satisfacen los intereses y necesidades de los asociados con costos favorables.



**Total Ingresos 2025: \$ 13.086.193**

## Gestión Responsable de Costos y Gastos

**Total Costos y Gastos 2025: \$ 10.717.738**

Costo de Venta Comercialización:	Beneficio a Empleados:	Intereses sobre los Ahorros:	Gastos Generales:
\$ 3.614.637	\$ 3.405.713	\$ 1.266.659	\$ 1.245.375
Variación controlada de + 13.47%	Incremento proporcional de + 18.30%	+ 20.36%	+ 33.48%

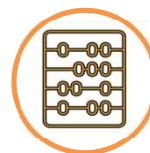
El incremento en costos operativos (+ 18.24% global) se mantuvo 5 Puntos porcentuales por debajo del crecimiento de los ingresos, protegiendo la margen de utilidad.

# Indicadores Financieros:

Representan la salud financiera del fondo permitiendo evaluar su desempeño y la toma de decisiones informadas para su crecimiento y sostenibilidad.

## RELACIÓN FONDO DE LIQUIDEZ

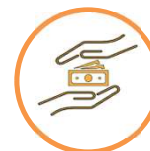
Relación saldo inversiones en fondo de liquidez sobre saldo depósitos, Fesun debe mantener mínimo el 10% del saldo de ahorros voluntarios y el 2% del saldo de Ahorro Permanente de sus asociados



102,36%

## CARTERA CALIFICADA EN A

Relación saldo cartera con riesgo normal sobre total cartera. La participación de la cartera con calificación A, esta sobre el 99,22%, lo cual representa un nivel de riesgo bajo, dada la modalidad de recaudo, pago por descuentos de nomina y recaudos, en bancos y/o corresponsales bancarios, caja en el caso de los exa asociados.



99,22%

## MARGEN DE OPERACIÓN DE CREDITO

La relación ingresos por cartera del crédito menos los costos por el servicio de depósitos sobre los ingresos de cartera, muestra el margen de contribución para los demás costos y gastos requeridos en el funcionamiento de Fesun.



76,81%

## QUEBRANTO PATRIMONIAL

La relación de patrimonio sobre aportes sociales, es un indicador de infraestructura que representa el numero de veces que los aportes están contenidos en el patrimonio y refleja la autonomía financiera de Fesun en términos de capital institucional.



131,11%

## RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La relación de los excedentes sobre el patrimonio denota una consistencia durante los últimos años, lo cual refleja la política de fortalecimiento institucional recomendado por la superintendencia de economía solidaria.



10,72%

## RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La relación de los excedentes sobre el activo expresa que por cada \$ 100 pesos en activo se generaron \$ 4,54 pesos en excedentes durante el ultimo año.



4,54%

## RENTABILIDAD DE APORTES

La relación de los excedentes sobre los aportes sociales expresa que por cada \$ 100 pesos en aportes sociales se generaron \$ 14,06 pesos en excedentes durante el ultimo año.



14,06%



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



**Bogotá D. C., marzo 5 de 2026**

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**  
**FONDO DE EMPLEADOS SUNSHINE BOUQUET**  
**“FESUN”**

**ASUNTO:                    DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA**  
**GESTION ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2025**

En mi calidad de Revisor Fiscal Miembro Delegado de Asesores y Auditores R&B Ltda., les presento a continuación el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros certificados y preparados bajo el Decreto 2420 de 2015, y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, sobre la cartera de crédito y los aportes sociales, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así mismo las actividades de auditoría desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FESUN y la Ley.

**Opinión sin salvedades**

He examinado los estados financieros individuales de FONDO DE EMPLEADOS SUNSHINE BOUQUET, identificado igualmente con la sigla “FESUN”, que comprenden el Estado de Situación Financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, el correspondiente Estado Integral de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las revelaciones que hacen parte integral de los mismos donde en las Notas Explicativas se incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FONDO DE EMPLEADOS SUNSHINE BOUQUET, “FESUN”, al 31 de diciembre de 2025, los cuales han sido preparados en todos los aspectos materiales de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario –DUR- 2420 del 14 de diciembre de 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF), donde el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para PYMES.

Los estados financieros se presentan con propósitos comparativos para los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, anotando que los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y dictaminados con una opinión favorable sin salvedades por nuestra Firma como consta en informe y



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



dictamen de 6 de marzo de 2025 el cual fue presentado en asamblea celebrada el 21 de marzo de 2025

## **Fundamento de la Opinión**

Mi auditoría se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, Código de Comercio especialmente los artículos 207 al 209, Decreto Ley 1481 de 1989 que fue modificado por las Leyes 1391 de 2010 y 2496 de 2025, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto de “FESUN” y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

La Auditoría desarrollada fue Integral e involucró la realización de pruebas en el área legal, laboral, administrativa, tributaria y financiera. De estas labores se estructuraron algunos informes y comunicados que incluían recomendaciones y análisis realizados por la revisoría fiscal los cuales fueron dirigidos a la gerencia y algunos a la Junta Directiva de “FESUN”

Adicionalmente, se realizó la revisión analítica de las cifras reflejadas por el balance a 31 de diciembre de 2025 sobre las cuales se documentaron los papeles de trabajo respectivos, de allí se realizaron y se efectuaron algunas actividades con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estuvieran libres de errores materiales, para que así de esta manera se presente una información financiera que le permita a los asociados y terceros tomar decisiones al respecto.

Para expresar una opinión sobre los estados financieros, informo que con base en mi auditoría obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal.

Se efectuaron las revisiones periódicas a los aspectos tributarios y de cumplimiento, para lo cual se realizaron los comentarios y observaciones con el fin de mejorar o mantener las políticas de control interno de “FESUN”.

Soy independiente de “FESUN” de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión e igualmente dar unas conclusiones sobre otros temas en especial los de cumplimiento normativo.

Por lo tanto, manifiesto que a la fecha del presente documento no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro la marcha normal de los negocios y operaciones de “FESUN”, se vean afectados.



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
*Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios*

NIT. 900.022.354-1



## **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración de “FESUN” es la responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros adjuntos, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; en especial las indicadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para lo cual el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para PYMES.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Los Estados Financieros preparados por la Administración de “FESUN”, fueron certificados por GERARDO CALDERON ROA, en su calidad de representante legal y CLAUDIA PATRICIA POVEDA LEON, como Contador Público Titulado con Tarjeta Profesional número 142587 – T.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los asociados o terceros toman basándose en los estados financieros individuales presentados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También manifiesto que:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



- base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de “FESUN”.
  - Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de “FESUN”.
  - Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración de “FESUN”, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de “FESUN” para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
  - Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.
  - Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que lo logran la presentación fiel.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que “FESUN” ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes entre los cuales se indican los siguientes:

- Durante el año 2025, “FESUN” ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del Decreto 3022 de 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, y las políticas contables establecidas por la administración de “FESUN”, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020).
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea, Junta Directiva, Comité de Control Social y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- El Informe de Gestión de la Administración correspondiente al año 2025 guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, informe que ha sido preparado por la administración de “FESUN” con el fin de dar cumplimiento a las



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

- “FESUN” cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como se menciona en el informe de gestión y en la certificación de los estados financieros.
- “FESUN” ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al año 2025.
- Se observó que “FESUN” viene cumpliendo con el plan de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016 y Decreto 052 del 12 de enero de 2017), teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, así como con el registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2023, 2024 y 2025.
- Se observó que, con base en lo estipulado en el Decreto de 2483 de 2018, “FESUN” durante el año 2025 y hasta lo corrido del año 2026 a través de la Junta Directiva y la Gerencia han adoptado las medidas pertinentes para evitar la ocurrencia de posibles hechos que puedan afectar la estabilidad financiera al interior de la organización.
- Los rubros contables de Cartera de Crédito, Ahorros y Aportes Sociales, con corte a diciembre 31 de 2025, concuerdan con los diferentes módulos, además fueron clasificadas, siguiendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020).
- “FESUN” cumplió con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.
- En lo recorrido del año 2025, “FESUN” mantuvo constituido el Fondo de Liquidez con base en lo consagrado en el Decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), Título III, Capítulo I. De igual forma, “FESUN” mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez se mantuvieron debidamente durante el transcurso del año. Cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- Se realizaron los deterioros de cartera de índole general e individual necesarias para presentar razonablemente las cifras en los Estados Financieros como lo indica la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), Título IV, Capítulo II, numerales 5.4.1., 5.4.2.
- “FESUN” cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), en cuanto a la clasificación y calificación de la cartera de crédito y la creación del Comité de Riesgos. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgo, para realizar las consultas y los reportes.



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
*Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios*

NIT. 900.022.354-1



- En cuanto a la Administración de Riesgos, “FESUN” durante el año 2025, realizó la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, SARC debidamente aprobado por la Junta Directiva. “FESUN” cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicando lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, se realizó en el mes de mayo de 2025 y los resultados se reflejan en los estados financieros al cierre de junio de 2025 y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2025.
- Con respecto a las garantías “FESUN” está cumpliendo con lo referente a respaldar los créditos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 24 de febrero de 2014 en lo concerniente a las garantías mobiliarias y su registro ente Confecamaras en el Registro Único de Garantías Mobiliarias.
- “FESUN” cumplió con las normas prudenciales aplicables a los fondos de empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 1 de marzo de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- “FESUN” cumplió con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar.
- “FESUN” cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General de Asociados celebrada en marzo 21 de 2025, según certificación adjunta a los Estados Financieros.
- En lo referente al Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, este se encuentra registrado en un fondo social de carácter patrimonial, aprobado por parte de la Asamblea.
- Se evidencian las reuniones reglamentarias por parte de la Junta Directiva donde se desarrollaron las diferentes temáticas dentro de las cuales unas de las principales fueron respecto a la evolución de “FESUN” y el análisis de las solicitudes de la base social, el análisis del nivel de activos, riesgos y la estructura frente a los niveles de rentabilidad.
- En cuanto al Comité de Control Social se presentaron las actas donde se encuentren consignadas las temáticas de las reuniones realizadas.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva, Comité de Control Social y Asamblea se llevan y conservan. Las últimas actas registradas en el momento de revisión son:
  - Libro de actas de Asamblea el acta Nro. 30 de marzo 21 2025, último folio 79.
  - Libro de actas de Junta Directiva el acta Nro. 314 de 29 de enero de 2026.



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



- Libro actas del Comité Control Social acta No. 83 de febrero 27 de 2026.
- Por parte del Comité Riesgos se observaron actas de reuniones realizadas, la última acta evidenciada es la Nro. 044 de octubre de 2025.
- Se presentaron los formatos trimestrales de evaluación de riesgo de liquidez y fondo de liquidez durante el año 2025, dando de esta manera cumplimiento a normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Es de anotar que del Comité Evaluador de Riesgo de Liquidez se evidenciaron reuniones por la vigencia del año 2025.
- De los formatos de evaluación de riesgo de liquidez preparados como base de análisis y como gestión integral de la estructura de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, para lo cual “FESUN” con el fin de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros, no se presentó durante los periodos proyectados brechas de liquidez acumuladas negativas consecutivas para el plazo de tres meses que generaran un indicador de riesgo para la entidad.
- “FESUN” cumplió con la presentación de los reportes ante la UIAF a través del empleado de cumplimiento designado y encargado por parte de la Junta Directiva, lo anterior para dar cumplimiento a lo indicado en la Circular Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020), emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- En lo que respecta a los libros oficiales de contabilidad, los Libros Mayor y Balances, Diario y Registro de Asociados fueron cerrados con corte a diciembre 31 de 2025 y sus operaciones están impresas a la fecha indicada, los últimos folios utilizados fueron:
  - Libro mayor y balance LM folio Nro. 1079
  - Libro diario folio LD Nro. 5637
  - Libro de Registro de Asociados folio 9712
- Se canceló la cuota de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria, correspondiente al año 2025, dentro de los términos establecidos por dicha entidad, además se presentaron de manera trimestral los Estados Financieros a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del aplicativo SICSES los tres primeros trimestres y el aplicativo ADA en el último trimestre correspondiente al año de 2025, por ser “FESUN” una entidad de segundo nivel de supervisión.
- “FESUN”, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de información exógena nacional y medios magnéticos distritales de acuerdo a la normatividad vigente.
- “FESUN” tiene constituida la póliza de manejo, dando así cumplimiento a lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020), Título V, capítulo III.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se observa que “FESUN” ha orientado las acciones con el fin de cumplir con el proceso de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos Personales.
- “FESUN” dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.



**ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.**  
*Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios*

NIT. 900.022.354-1



## **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que “FESUN” no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes y comunicados separados dirigidos a la Administración.

Atentamente,

**SERGIO MONSALVE CORDERO**  
**Revisor Fiscal Delegado**  
**Tarjeta Profesional 123388-T**  
**Asesores y Auditores R&B Ltda.**

**Fecha de elaboración: marzo 5 de 2026**



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025

Quienes suscriben el presente documento, en calidad de Representante Legal y Contador, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos a Diciembre 31 de 2025 del Fondo de Empleados Sunshine Bouquet- "FESUN":


- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estados de Cambio en el Patrimonio
- Estados de Flujo de Efectivo

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario -DUR-2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera). Para efectos de comparabilidad con los del año 2023, los cortados a 31 de diciembre del 2024 se ajustaron a lo establecido en el mencionado Decreto Único Reglamentario -DUR-2420 de 2015. El marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes.

Expresamos además que siendo estos Estados Financieros responsabilidad de la Administración, reflejan el resultado de su gestión:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

- 
- El Software o paquete contable y financiero que posee el Fondo de Empleados cuenta con su correspondiente licencia de productor o Fabricante.
  - Cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del Software) de acuerdo con la ley 603 de Julio 27 de 2000.
  - Se dio cumplimiento con la aplicación de excedentes del año 2024 con base en la decisión tomada en la Asamblea General de delegados.
  - Se dio cumplimiento al indicador de solidez de acuerdo con lo expuesto en el decreto 344 de marzo de 2017 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
  - Se cumple con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
  - No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes

Dado en Facatativá Cundinamarca., 24 de Febrero 2026

**GERARDO CALDERON ROA**  
Gerente

**CLAUDIA PATRICIA POVEDA L.**  
Contadora T.P. No. 142.587-T

FONDO DE EMPLEADOS DE SUNSHINE BOUQUET

NIT. 830 093 546-9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL FINAL

DEL PERIODO 2025-2024

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

ACTIVO	Rev	Dic 2025	%	Dic 2024	%	VARIACION	
						\$	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Efectivo y Equivalente		1.179.769	2,26%	\$2.004.244	4,93%	-\$824.475	-41,14%
Inversiones - Fondo de Liquidez	4	1.395.841	2,68%	\$1.292.934	3,18%	\$102.907	7,96%
Otras Inversiones		141.665	0,27%	\$129.381	0,32%	\$12.284	9,49%
Inventarios	5	60.441	0,12%	\$54.836	0,13%	\$5.605	10,22%
Cuentas por Cobrar y Otras	7	5.195.457	9,96%	\$3.969.925	9,77%	\$1.225.532	30,87%
Cartera Asociados Corto Plazo		17.587.650	33,72%	\$13.678.902	33,65%	\$3.908.748	28,58%
Deterioro Cartera Asociados Corto Plazo	6	-29.830	-0,06%	-\$7.740	-0,02%	-\$22.090	285,38%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>25.530.993</b>	<b>48,95%</b>	<b>\$21.122.482</b>	<b>51,96%</b>	<b>\$4.408.512</b>	<b>20,87%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
Cartera Asociados Largo Plazo		26.942.414	51,66%	\$19.661.383	48,37%	\$7.281.031	37,03%
Deterioro General de Cartera		-437.133	-0,84%	-\$325.887	-0,80%	-\$111.246	34,14%
Deterioro Individual de Cartera	6	-298.651	-0,57%	-\$276.196	-0,68%	-\$22.455	8,13%
Propiedad Planta y Equipo	7	362.335	0,69%	\$403.434	0,99%	-\$41.099	-10,19%
Intangible		57.510	0,11%	\$64.013	0,16%	-\$6.504	-10,16%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>26.626.475</b>	<b>51,05%</b>	<b>\$19.526.748</b>	<b>48,04%</b>	<b>\$7.099.727</b>	<b>36,36%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>52.157.468</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$40.649.230</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$11.508.238</b>	<b>28,31%</b>
<b>PASIVO</b>							
	Rev	Dic 2025	%	Dic 2024	%	VARIACION	
						\$	%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
Depósitos Asociados	8	11.215.053	37,30%	\$9.501.572	40,12%	\$1.713.481	18,03%
Obligaciones Financieras	9	4.143.333	13,78%	\$2.368.750	10,00%	\$1.774.584	74,92%
Cuentas por Pagar y Otras	10	2.388.740	7,94%	\$2.118.748	8,95%	\$269.993	12,74%
Fondos Sociales y Mutuales	11	213.022	0,71%	\$21.856	0,09%	\$191.167	874,68%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>17.960.149</b>	<b>59,73%</b>	<b>\$14.010.925</b>	<b>59,16%</b>	<b>\$3.949.223</b>	<b>28,19%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>							
Depósitos Asociados Permanentes	8	12.110.090	40,27%	\$9.671.235	40,84%	\$2.438.855	25,22%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.110.090</b>	<b>40,27%</b>	<b>\$9.671.235</b>	<b>40,84%</b>	<b>\$2.438.855</b>	<b>25,22%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>30.070.239</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$23.682.160</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$6.388.078</b>	<b>26,97%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
	Rev	Dic 2025	%	Dic 2024	%	VARIACION	
						\$	%
Aportes Sociales		16.586.430	75,10%	\$12.757.276	75,19%	\$3.829.154	30,02%
Capital Mínimo No Reducible		260.000	1,18%	\$260.000	1,53%	\$0	0,00%
Reservas de Protección de Aportes		1.306.094	5,91%	\$978.175	5,77%	\$327.919	33,52%
Fondos de Destinación Específica	12	839.969	3,80%	\$683.817	4,03%	\$156.152	22,84%
Donaciones y Auxilios		725.985	3,29%	\$725.985	4,28%	\$0	0,00%
Excedente y/o pérdida del ejercicio		2.368.455	10,72%	\$1.561.520	9,20%	\$806.935	51,68%
Resultado Convergencia NIIF		296	0,00%	\$296	0,00%	\$0	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>22.087.229</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$16.967.070</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$5.120.160</b>	<b>30,18%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>52.157.468</b>		<b>\$40.649.230</b>		<b>\$11.508.238</b>	<b>28,31%</b>

GERARDO CALDERON ROA  
Representante Legal

CLAUDIA PATRICIA POVEDA LEON  
Contador Público  
T.P. No. 142.587-T

SERGIO MONSALVE CORDERO  
Revisor Fiscal Delegado  
ASESORES Y AUDITORES R&B  
T. P. No 123388-T

\*Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DE SUNSHINE BOUQUET

NIT. 830 093 546-9

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

DEL PERIODO 2025-2024

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

INGRESOS	Nota	Dic 2025	%	Dic 2024	%	VARIACION	
						\$	%
<b>OPERACIONALES</b>	13	<b>\$6.915.853</b>	<b>52,85%</b>	<b>\$5.403.556</b>	<b>50,85%</b>	<b>\$1.512.296</b>	<b>27,99%</b>
Servicio de Crédito		\$6.394.133	48,86%	\$4.930.696	46,40%	\$1.463.437	29,68%
Inversiones Fondo de Liquidez		\$116.387	0,89%	\$117.107	1,10%	-\$720	-0,61%
Recuperaciones Deterioro		\$86.668	0,66%	\$79.705	0,75%	\$6.963	8,74%
Cuota de Afiliacion		\$318.665	2,44%	\$276.049	2,60%	\$42.616	15,44%
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>\$6.170.340</b>	<b>47,15%</b>	<b>\$5.222.231</b>	<b>49,15%</b>	<b>\$948.109</b>	<b>18,16%</b>
Financieros		\$124.494	0,95%	\$78.196	0,74%	\$46.298	59,21%
Administrativos y Sociales		\$1.747.050	13,35%	\$1.432.860	13,48%	\$314.191	21,93%
Otros Ingresos		\$10.898	0,08%	\$31.265	0,29%	-\$20.367	-65,14%
Otros - Comercializacion de Productos		\$4.287.898	32,77%	\$3.679.910	34,63%	\$607.988	16,52%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$13.086.193</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$10.625.787</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$2.460.406</b>	<b>23,16%</b>
COSTOS Y GASTOS	Nota	Dic 2025	%	Dic 2024	%	VARIACION	
						\$	%
<b>OPERACIONALES</b>		<b>\$6.357.524</b>	<b>59,32%</b>	<b>\$5.240.443</b>	<b>57,81%</b>	<b>\$1.117.081</b>	<b>21,32%</b>
Beneficio a Empleados	14-15	\$3.405.713	31,78%	\$2.878.906	31,76%	\$526.808	18,30%
Gastos Generales		\$1.245.375	11,62%	\$932.995	10,29%	\$312.380	33,48%
Deterioro Cartera de Credito		\$251.562	2,35%	\$207.118	2,28%	\$44.444	21,46%
Depreciacion y Amortizacion		\$188.214	1,76%	\$169.023	1,86%	\$19.191	11,35%
Intereses sobre los Ahorros		\$1.266.659	11,82%	\$1.052.401	11,61%	\$214.259	20,36%
<b>OTROS GASTOS</b>	14-15	<b>\$4.360.214</b>	<b>40,68%</b>	<b>\$3.823.824</b>	<b>42,19%</b>	<b>\$536.390</b>	<b>14,03%</b>
Financieros		\$433.970	4,05%	\$341.278	3,77%	\$92.691	27,16%
Otros costos y Gastos		\$311.607	2,91%	\$297.053	3,28%	\$14.554	4,90%
Costo de Venta Comercializacion de Productos		\$3.614.637	33,73%	\$3.185.493	35,14%	\$429.144	13,47%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>\$10.717.738</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$9.064.267</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.653.471</b>	<b>18,24%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$2.368.455</b>		<b>\$1.561.520</b>		<b>\$806.935</b>	<b>51,68%</b>

GERARDO CALDERON ROA

Representante Legal

CLAUDIA PATRICIA POVEDA LEON

Contador Público

T.P. No. 142.587-T

SERGIO MONSALVE CORDERO

Revisor Fiscal Delegado

ASESORES Y AUDITORES R&B

T. P. No 123388-T

\*Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DE SUNSHINE BOUQUET

NIT. 830 093 546-9

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	SALDO DIC 2024	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO DIC 2025
<b>CAPITAL CONTABLE</b>				
Aportes Sociales	\$12.757.276	\$4.952.698	\$8.781.852	\$16.586.430
Capital Mínimo No Reducible	\$260.000	\$0	\$0	\$260.000
<b>RESERVAS:</b>				
Reserva Protección Aportes:	\$978.175	\$0	\$327.919	\$1.306.094
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA:</b>				
Fondos de Destinacion Especifica	\$683.817	\$0	\$156.152	\$839.969
<b>DONACIONES Y AUXILIOS</b>				
Donaciones	\$725.985	\$0	\$0	\$725.985
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
Excedente Social del Ejercicio	\$1.561.520	\$1.561.520	\$2.368.455	\$2.368.455
<b>RESULTADO CONVERGENCIA NIIF</b>				
Adopcion Niif	\$296	\$0	\$0	\$296
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$16.967.070</b>	<b>\$6.514.218</b>	<b>\$11.634.378</b>	<b>\$22.087.229</b>

**GERARDO CALDERON ROA**  
Representante Legal

**CLAUDIA PATRICIA POVEDA LEON**  
Contador Público  
T.P. No. 142.587-T

**SERGIO MONSALVE CORDERO**  
Revisor Fiscal Delegado  
ASESORES Y AUDITORES R&B  
T. P. No 123388-T

\*Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DE SUNSHINE BOUQUET

NIT. 830 093 546-9

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	SALDO DIC 2025	SALDO DIC 2024
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
A. Actividades de Operación Resultado del Ejercicio	\$2.368.455	\$1.561.520
B. Partidas que No Afectan Efectivo		
Amortizaciones	-\$25.593	-\$40.022
Deterioro General de Cartera	\$111.246	\$63.608
Deterioro Individual de Cartera	\$44.545	\$144.024
Det Cuentas x Cobrar	-\$9.520	\$9.520
Depreciaciones	\$156.117	\$128.760
C. Efectivo Generado en Actividades de Operación (Neto)		
Aumento o Disminución de los Inventarios	-\$5.605	-\$25.277
Aumento o Disminución en Cartera de Crédito Asociados	-\$11.189.779	-\$6.836.546
Aumento o Disminución de Cuentas x Cobrar	-\$1.216.012	-\$82.093
Aumento o Disminución de Intangibles	\$32.097	\$40.262
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-\$9.734.050</b>	<b>-\$5.036.242</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
A. Aumento o Disminución en Actividades de Inversión (Neto)		
Aumento o Disminución de las Inversiones	-\$115.191	-\$350.044
Aumento o Disminución de Propiedad Planta y Equipo	-\$115.018	-\$110.662
<b>TOTAL FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-\$230.208</b>	<b>-\$460.706</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
A. Aumento o Disminución en Actividades de Financiación (Neto)		
Depositos de Asociados	\$4.152.336	\$3.507.227
Aportes Sociales	\$3.829.154	\$3.279.612
Capital Mínimo No Reducible	\$0	\$28.000
Reserva Legal	\$327.919	\$248.750
Cuentas por Pagar y Otras	\$189.228	\$337.585
Obligaciones Financieras	\$1.774.584	-\$531.067
Otros pasivos	\$80.764	\$573.210
Perdidas Ejercicios Anteriores	\$0	\$0
Excedente Ejercicio Anterior	-\$1.561.520	-\$1.184.524
Auxilios y Donaciones	\$0	\$725.985
Fondo de Destinación Específica	\$156.152	\$118.452
Fondos Sociales y Mutuales	\$191.167	\$21.856
<b>TOTAL FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>\$9.139.784</b>	<b>\$7.125.087</b>
VARIACION EN EL EFECTIVO MAS DISPONIBLE INICIAL	-\$824.475	\$1.628.138
<b>DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$1.179.769</b>	<b>\$2.004.244</b>

GERARDO CALDERON ROA  
Representante Legal

CLAUDIA PATRICIA POVEDA LEON  
Contador Público  
T.P. No. 142.587-T

SERGIO MONSALVE CORDERO  
Revisor Fiscal Delegado  
ASESORES Y AUDITORES R&B  
T. P. No 123388-T

\*Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.



## **REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO AÑOS 2025 - 2024**

### **Revelación 1: ENTIDAD QUE REPORTA**

**FONDO DE EMPLEADOS SUNSHINE BOUQUET - FESUN**, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia.

El objeto primordial de FESUN es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Con domicilio principal en la ciudad de Facatativá Cundinamarca Vereda tierra grata lote Santa Ana.

Legalmente constituida por Acta NO. 0000001 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001, otorgada por la Asamblea General de Asociados e inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá y su última reforma se realizó según inscripción S0504430 del día 18 de Junio de 2021.

**Determinación Del Vínculo De Asociación:** Podrán aspirar a ser asociados de FESUN las personas naturales que tengan vinculación laboral como trabajadores dependientes de alguna de las siguientes personas jurídicas, sus subordinadas o matrices, escindidas o fusionadas:

- C.I. SUNSHINE BOUQUET SAS
- ASTREMPRO
- ALIADOS LABORALES
- FONDO DE EMPLEADOS SUNSHINE BOUQUET


**Órganos de Administración de Fesun:** La administración de “FESUN” diseña, estructura y presta los servicios necesarios para el desarrollo del objeto social contenido, teniendo en cuenta las normas, políticas, y lineamientos de la Asamblea General de delegados, la Junta Directiva y el Gerente.

**Órganos de inspección y vigilancia de Fesun:** La inspección y vigilancia de FESUN estará a cargo del Revisor Fiscal y el comité de control social, en orbitas de competencia que en la ley se delimitan y sin perjuicio de la vigilancia por parte del estado a cargo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **Revelación 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.1 Políticas de Contabilidad**

Las políticas de contabilidad y de presentación de los Estados Financieros de FESUN se definen de acuerdo con las Normas de información financiera para Pymes (NIIF para Pymes) para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Fondo de Empleados mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera.



La entidad tiene definido por estatuto efectuar un cierre de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de Diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros son estados financieros Individuales.

- a) Estado de situación Financiera Individual
- b) Estado de Resultados Integral Individual
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado De Flujo De Efectivo Método Indirecto
- e) Revelación a los Estados Financieros

## 2.2 Declaración de cumplimiento

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros del ESUN se han realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, y 1432 de 2020, a través de los cuales se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco técnico normativo exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales. La información incorporada respecto de la cartera de créditos y aportes sociales está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

## 2.3 Frecuencia De La Información


La frecuencia con la que se expone la información financiera es anual al corte de 31 de diciembre.

## 2.4 Moneda Funcional

Conforme a la sección 30 de las Niif para Pymes del marco técnico normativo anexo al Decreto 2784 de 2012, la moneda funcional y de presentación, para FESUN mediante la cual se registra la información financiera y contable, es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno Económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones del Fondo.

## 2.5 Uso De Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables y que la gerencia ejerza control en el proceso de aplicación de políticas contables. No obstante, lo anterior, el principal activo de FESUN (Cartera de Crédito) se continúa midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



**Cartera:** La medición, calificación y deterioro de la cartera se efectúa con base a las condiciones establecidas en título IV, capítulo II de la circular básica contable y financiera 004 de 2008, actualizada mediante circular externa 22 de 2020, tomando en cuenta que la entidad no participa en el mercado con compra y venta de sus operaciones crediticias, a su vez, las condiciones pactadas con los asociados son derivadas de los recursos propios de la entidad, conformado con el aporte y ahorro de su base social.

**Activos Fijos:** La depreciación de los activos fijos se estima de acuerdo con la vida útil que se estima del bien de acuerdo a la operación de FESUN y el beneficio que se estima obtener del bien al servicio de la entidad

## 2.6 Negocio En Marcha

Los estados financieros se preparan sobre la base que FESUN, se encuentra en funcionamiento y que continuaran sus actividades operativas en el futuro previsible, No existe ningún indicio que genere duda o incertidumbre sobre la capacidad de FESUN para continuar como empresa en funcionamiento

## 2.7 Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que Se Informa

Los acontecimientos revelados corresponden a eventos ocurridos entre 1 de enero de 2025 hasta la fecha de autorización de los Estados Financieros para su emisión. A la fecha de autorización de divulgación de los Estados Financieros, no se presentan eventos extraordinarios.

## 2.8 Importancia Relativa y Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

## 2.9 Bases de Medición

Las bases de medición, o determinación de los valores en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son: Costo Histórico o de adquisición, Costo Amortizado



## 2.10 Estados Financieros

Los estados financieros que en lo sucesivo deberá preparar, con las correspondientes revelaciones a los estados financieros son:

- ✓ Estado de situación Financiera. Es la presentación en cifras de los activos, pasivos y patrimonio de la entidad a una fecha determinada, clasificadas en orden de liquidez.
- ✓ Estado de resultado integral. Presenta de manera separada las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el periodo.
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio. Estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones en el valor residual de los activos una vez deducidas todas las obligaciones y tiene por objeto comparar los saldos del patrimonio al inicio y al final del período.
- ✓ Estado de flujo de efectivo. Muestra los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo generados en las actividades de operación, inversión y financiero, para lo cual se debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera.
- ✓ Revelación a los Estados Financieros: El objetivo de las revelaciones a los estados financieros es informar todos aquellos datos que necesitan una explicación mas específica y que se derivan de una cifra o una operación típica de la operación del negocio proporcionando descripciones narrativas o desagregaciones que generan mayor entendimiento de la información para la utilidad en la toma de decisiones de los usuarios de la información

## 2.11 Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

**2.11.1 Activos Financieros:** Efectivo y equivalentes al efectivo: Inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar

**2.11.2 Pasivos Financieros:** Obligaciones financieras, Cuentas por pagar.

**2.11.3 Instrumento de Patrimonio:** Es un contrato que evidencia un interés residual en los activos de la entidad luego de deducir todos sus pasivos.

## Revelación 3: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

### 3.1 Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste, se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Las inversiones corresponden a CDT, CDATs, Fiducias que tiene FESUN debido al corteo vencimiento de estas inversiones, el valor registrado se aproxima al valor razonable del mercado.


Se consideran recursos restringidos, los dineros que posee FESUN con destinación específica por igual valor, tal como el fondo de liquidez, fondos de destinación específica, etc.

### 3.2 Inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento, inversiones disponibles para la venta e inversiones en entidades solidarias. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

#### Clasificación de las inversiones:

- ✓ Inversiones Negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
  - ✓ Forman parte de las inversiones negociables, La totalidad de las inversiones efectuadas en los fondos de pensiones, fondos de cesantía, fondos de valores, fondos de inversión, fondos comunes de inversión ordinarios y fondos comunes de inversión especiales.
  - ✓ Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se considerarán inversiones para mantener hasta el vencimiento, todo valor o título de deuda respecto del cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.
- Hasta 12 meses Instrumento Financiero Básico Activo. Corriente
  - Más de 12 de meses Instrumento Financiero Básico Activo. No Corriente

- 
- ✓ Inversiones disponibles para la venta: Se considerarán inversiones disponibles para la venta, todo valor o título que no se clasifique como parte de las inversiones negociables o de las inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto del cual la entidad inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o que fueron reclasificadas como inversiones disponibles para la venta o hasta su redención cuando el plazo para ésta sea inferior a un año.
  - ✓ Inversiones en entidades solidarias: FESUN como entidad de economía solidaria tiene la oportunidad de hacer parte de entidades del mismo sector tales como asociaciones, cooperativas de segundo grado o superior, etc., la forma de hacer parte de estas entidades es a través del pago periódico de aportes sociales o de contribuciones, estas operaciones están limitadas a su vínculo en las entidades, por lo que el valor de estas aportaciones solo se podrá recuperar por retiro o liquidación de estas.

### 3.3 Cartera de Crédito

Se reconocen en este rubro los créditos otorgados y desembolsados por FESUN bajo las distintas modalidades reglamentadas por la Junta Directiva y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales adoptando el marco normativo para las entidades de economía solidaria tomando entre otras consideraciones: la evaluación de los riesgos crediticios, la clasificación del crédito, la mora, el tipo de garantía y el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

La cartera de crédito se clasifica así:


- ✓ Créditos a un plazo de menor o igual de 12 meses como Activo Corriente
- ✓ Créditos a un plazo mayor de 12 meses como Activo No Corriente

FESUN, en su estructura de la cartera de crédito tendrá en cuenta los siguientes componentes: Capital del crédito, intereses corrientes, Intereses de mora, deterioro de la cartera, costas por cobranza, reexpresión por medición al costo amortizado mediante el método del interés efectivo.

#### 3.3.1 Deterioros:

Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida

- **Deterioro General de Cartera:** De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, se debe constituir como deterioro general al menos 1% del total de la cartera de créditos bruta.

- 
- **Deterioro individual de Cartera:** Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, el fondo de Empleados FESUN reconoce el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

Con base en lo que establece la Circular Básica Contable y Financiera, el fondo de Empleados constituye un deterioro individual como protección de sus créditos, según la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación de cartera realizada por la Entidad

**Evaluación de Cartera:** El proceso de evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro. Este proceso se realizará en los siguientes periodos de acuerdo con el nivel de supervisión: La evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, al corte de los meses de mayo y noviembre y reflejar los resultados al corte de los meses de junio y diciembre de cada año. Las organizaciones solidarias que no aplican modelo para el cálculo de la pérdida esperada, señaladas en el ámbito de aplicación de este capítulo, deberán realizar el proceso como mínimo una vez al año.

### 3.3.2 Clasificación de la Cartera de Créditos por modalidad

FESUN, de acuerdo con los respectivos estudios que lleve a cabo la Junta Directiva, podrá crear y reglamentar diferentes líneas de crédito a fin de satisfacer las necesidades de los asociados, que deberá estar debidamente reglamentada.

FESUN, considerando los principios y criterios generales y adoptando el marco normativo para las entidades de economía solidaria clasifica la cartera de créditos así:

- Crédito de vivienda,
- Créditos de consumo,
- Microcrédito,
- Crédito comercial

### 3.3.3 Clasificación de la Cartera de Créditos por riesgo

Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categoría A o B, se deberá causar sobre ellos los rendimientos, e ingresos por otros conceptos que se deriven de las respectivas transacciones, de acuerdo con las condiciones pactadas durante el periodo correspondiente. Cuando un crédito se califique en categoría C o en otra de mayor riesgo sea cual sea su destinación: de vivienda, consumo, comercial, microcrédito, etc., dejarán de causarse en el estado de resultados intereses, e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito.



Los créditos se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- ✓ De acuerdo con las edades de vencimiento y/o
- ✓ Lo establecido en la normatividad , circular externa 22 de diciembre 28/2020, y/o,
- ✓ Lo establecido por FESUN en el reglamento de crédito.

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva:

- ✓ Categoría A o “riesgo normal”
- ✓ Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- ✓ Categoría C o “riesgo apreciable”
- ✓ Categoría D o “riesgo significativo”
- ✓ Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

#### 3.3.4 Clasificación de la Cartera de Créditos por garantía

Para el manejo de garantía se tendrán las siguientes:

De acuerdo con el tipo de garantía:

- ✓ Con garantía admisible o real. Se considera garantía admisible aquella que tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir total o parcialmente el monto de la obligación y que ofrezca un respaldo eficaz en caso de requerir el pago inmediato de la deuda. Puede ser un contrato de hipoteca, contrato de prenda con o sin tenencia, una pignoración, etc.

En todo caso estará sujeta la verificación de estas garantías a lo contemplado en el Reglamento de Crédito de FESUN

- ✓ Otras Garantías (no Admisible o Personales). Son todas las garantías y fuentes de pago no consideradas como garantías admisibles, que comprometen el patrimonio total de los garantes del crédito.

Con la entrada en vigor de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, el cálculo del deterioro por método de pérdida incurrida cambiará por la metodología de pérdida esperada establecida en el Título IV CAPÍTULO II SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO (SARC) Anexo 2. En el cual, de acuerdo con el calendario publicado, el fondo por ser nivel de supervisión 2, inició el periodo de reporte pedagógico desde el mes de enero 2025 a junio del 2026 y en julio del 2026 iniciará aplicación en Estado de Resultados.

### 3.3.5 Deterioro Individual por el Modelo de Referencia de Perdida Esperada

De acuerdo con lo exigido por la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, en el Título IV, Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Anexo 2 Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas Esperadas, en las entidades solidarias:

El modelo de referencia de pérdida esperada, permiten determinar la probabilidad de incumplimiento de un deudor en la atención de sus obligaciones de forma adecuada, este cálculo se realiza teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Componentes del modelo:

- Probabilidad de incumplimiento (PI): La probabilidad de que un deudor incumpla en un plazo de 12 meses.
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI): El deterioro económico que sufriría la organización si se produce un incumplimiento.
- Valor expuesto del activo (VEA): El saldo de la obligación al momento de calcular la pérdida esperada.

**Cómo se calcula la pérdida esperada:** La pérdida esperada se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento por el valor expuesto del activo y por la pérdida dado el incumplimiento. Organizaciones que deben aplicar el modelo: Las cooperativas de ahorro y crédito, los fondos de empleados de categoría plena, nivel de supervisión 1, Fondos de Empleados de Nivel de Supervisión 2, y las demás organizaciones solidarias que realizan actividad crediticia deben aplicar los modelos de referencia.

La implementación de este modelo de pérdida esperada posee la fase de reportes pedagógicos ante la Superintendencia de la Economía Solidaria estos reportes se realizarán hasta el corte de junio de 2026, el objetivo de esta fase es determinar el impacto que sufrirán los Estados Financieros de la entidad especialmente el Estado Integral de Resultados, motivo por el cual la entidad viene realizando seguimiento constante del comportamiento de la cartera y cada uno de los componentes del modelo de referencia, este modelo se debe aplicar al 100% de los créditos otorgados por el Fondo de Empleados

### 3.4 Cuentas por Cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, pagos por cuenta de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios, entre otros. Igualmente, registra legalización de cuentas en breve término, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

### 3.5 Propiedad Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la entidad, además, posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que no son destinados para la venta.



### 3.6 Pasivos

Se deberá reconocer un pasivo sólo cuando FESUN, posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

#### 3.6.1 Depósitos de Ahorro

FESUN clasificara el instrumento financiero al momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero de la NIIF para las PYMES.

El servicio de ahorro se clasifica como Pasivo Financiero así: Ahorro Permanente: Son los recursos descontados por nomina a los asociados de forma obligatoria con base en el estatuto de FESUN.

#### 3.7 Cuentas por Pagar

FESUN reconocerá las cuentas por pagar cuando exista una obligación, su importe puede ser medido con fiabilidad y es probable que se le requiera al Fondo la transferencia de recursos económicos para su liquidación al vencimiento.

En esta partida contable se incluyen importes causados y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores por convenios de bienes y servicios a ser utilizados por la administración del fondo o para beneficiar a los asociados. Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y otras sumas por pagar de características similares.

#### 3.8 Beneficios a Empleados

FESUN reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que haya lugar.


#### 3.9 Fondos Sociales:

Los Fondos Sociales corresponden al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General con cargo a los resultados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad.

#### 3.10 Patrimonio

##### 3.10.1 Capital Social

El capital social de FESUN está representado por los Aportes Sociales ordinarios obligatorios efectivamente pagados por los Asociados en cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto de FESUN.



FESUN reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de estos.

El Capital mínimo no reducible representa la porción del aporte social que el Fondo de Empleados debe conservar en el patrimonio y que no debe reducirse durante la existencia de esta. FESUN reconocerá como patrimonio el capital mínimo no reducible, reconociendo el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida en que sea aprobado de acuerdo con la normatividad vigente.

### **3.10.2 Reservas**

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial

### **3.10.3 Ingresos de Actividades Ordinarias**

FESUN medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. FESUN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FESUN excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FESUN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

### 3.10.4 Ingresos de Actividades No Ordinarias

Ingresos que son de transacciones que no corresponden al giro ordinario de la empresa (objeto social) como: recuperaciones de cartera deteriorada o castigada, descuentos por pronto pago, excedente en venta de propiedad planta y equipo, venta de bienes no transformados por la entidad y aprovechamientos en general Fesun entre sus objetivos generales tendrá el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, fomentando el ahorro, desarrollando actividades, de servicios, comerciales e industriales. Labores económicas que buscan generar recursos para la satisfacción de las necesidades de crédito, de fomento de creación de empresas y de prestación de servicios integrales de índole social; mediante el fortalecimiento de la solidaridad, respeto e integración entre todos los grupos de interés que impactan en su crecimiento. actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores, destinadas a satisfacer las necesidades de sus Asociados. En tal sentido, "FESUN" podrá realizar toda clase de actos y contratos tales como tomar o dar dinero en mutuo, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, importar bienes y servicios, reivindicar, transigir o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente

### 3.11 Partes Relacionadas

FESUN considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil. FESUN considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- ✓ El Gerente, Representante Legal Principal y Suplente
- ✓ Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva,
- ✓ Los miembros principales y Suplentes del comité de control social.

## REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

### Revelación 4: Efectivo Y Equivalente al Efectivo:

Representa los dineros a disposición de FESUN, para atender sus operaciones de créditos y gastos normales de funcionamiento. Sobre estos saldos no existe ningún tipo de restricción.

CONCEPTO	2025	2024	Variacion	%
Caja Menor	16.347.394	52.333.888	-35.986.494	-68,8
Banco Davivienda	458.369.308	853.398.326	-395.029.018	-46,3
Banco de Bogota	105.955.214	290.564.843	-184.609.629	-63,5
Bancoomeva	123.980.936	161.953.996	-37.973.060	-23,4
Coopcentral	475.116.102	645.992.619	-170.876.518	-26,5
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1.179.768.953</b>	<b>2.004.243.672</b>	<b>-824.474.719</b>	<b>-41,14</b>

Los recursos representados en cuentas de ahorros se encuentran depositados en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo de Liquidez está constituido en Cdt en los diferentes bancos, dando cumplimiento a las disposiciones legales emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria. Los Cdt correspondientes a las inversiones clasificadas como equivalentes al efectivo y fondo de liquidez se encuentran desmaterializados y en custodia en Deceval.

CONCEPTO	2025	2024	Variacion	%
Fondo de Liquidez Banco de Bogota	279.772.646	201.540.894	78.231.752	38,8
Fondo de Liquidez Bancoomeva	460.896.083	114.447.787	346.448.296	302,7
Fondo de Liquidez Davivienda	231.006.488	425.563.541	-194.557.053	100,0
Fondo de Liquidez Coopcentral	422.328.944	549.665.925	-127.336.981	-23,2
Fondo de Liquidez Fiduciaria de Occidente	1.836.774	1.716.281	120.492	7,0
<b>Total Fondo de liquidez</b>	<b>1.395.840.934</b>	<b>1.292.934.428</b>	<b>102.906.506</b>	<b>8,0</b>

**Otras Inversiones** : los aportes sociales que mantiene FESUN en entidades sin ánimo de lucro como ANALFE, COOMEVA, COOPCENTRAL Y FINANCIAFONDOS, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Igualmente, inversiones que tiene en entidades con ánimo de lucro que resultan convenientes o complementarias en el desarrollo de su objeto social. Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones.

CONCEPTO	2025	2024	Variacion	%
Cooperativa Coomeva	10.851.871	10.003.946	847.925	8,5
Financiafondos	24.592.886	24.368.456	224.430	0,9
Coopcentral	105.176.397	93.964.699	11.211.698	11,9
Analfe	1.044.170	1.044.170	-	0,0
<b>Total</b>	<b>141.665.324</b>	<b>129.381.271</b>	<b>12.284.053</b>	<b>9,49</b>

## Revelación 5: Inventarios

Los inventarios mantenidos por Fesun han sido adquiridos para la venta, la Entidad no realiza ningún tipo de proceso de transformación del Inventario.

CONCEPTO	2025	2024	Variacion	%
Inv Mercancia Excenta	39.913.357	34.899.890	5.013.467	14,4
Inv Mercancia IVA 5%	5.996.168	5.060.394	935.774	18,5
Inv Mercancia IVA 19%	14.531.507	14.875.586	-344.079	-2,3
<b>Total</b>	<b>60.441.032</b>	<b>54.835.870</b>	<b>5.605.162</b>	<b>10,22</b>

Este inventario está conformado principalmente por productos básicos del Mercado y el inventario de Televisores para la venta.

## Revelación 6: Cartera de crédito.

Registra los saldos de las obligaciones que los asociados han contraído con el Fondo de Empleados bajo las diferentes modalidades de crédito en el giro normal de sus operaciones, las cuales se han desembolsado conforme a las condiciones establecidas en el reglamento de crédito vigente. Para el manejo de la cartera se aplicaron las disposiciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera y las actualizaciones emitidas en circular externa 22/20, título IV, capítulo II. En la cartera corriente se clasifica el valor de los créditos con recaudo inferior a un año y en cartera no corriente los créditos con recaudo superior a un año

FESUN evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

Calificación por Nivel de Riesgo: Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los préstamos son descontados por nomina nuestra cartera se encuentra clasificada en categoría A riesgo normal.

A Diciembre 31 de 2025 los asociados y exa asociados que presentan mora en sus obligaciones, fueron reclasificadas a categorías B, C, D y E, a la vez que se efectuaron los correspondientes deterioros que indica la norma.

Calificación	2025	2024	Variación	%
Categoría A - Riesgo Normal	43.370.908.015	32.168.179.187	11.202.728.828	34,8
Categoría B - Riesgo Aceptable	29.458.241	89.713.863	-60.255.622	-67,2
Categoría C - Riesgo Apreciable	6.783.183	13.043.600	-6.260.417	-48,0
Categoría D - Riesgo Significativo	27.648.510	31.437.615	-3.789.105	-12,1
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	278.494.752	286.317.230	-7.822.478	-2,7
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>43.713.292.701</b>	<b>32.588.691.495</b>	<b>11.124.601.206</b>	<b>34,1</b>
Convenios	736.602.082	694.978.907	41.623.175	6,0
Intereses de Cartera	76.920.330	54.335.263	22.585.067	41,6
Deterioro Individual Cartera	-302.319.301	-258.546.625	-43.772.676	16,9
Deterioro Individual Intereses	-22.912.296	-23.109.619	197.323	-0,9
Deterioro General	-437.132.926	-325.886.915	-111.246.011	34,1
<b>TOTAL NETO CARTERA</b>	<b>43.764.450.590</b>	<b>32.730.462.506</b>	<b>11.033.988.084</b>	<b>33,7</b>

Durante el año 2025 FESUN continuó buscando las mejores alternativas de crédito para sus Asociados a fin de continuar contribuyendo con el progreso de sus Asociados y sus familias, revisando y mejorando las alternativas de crédito que ofrece a sus asociados con lo cual FESUN cumple su principal objetivo de fomentar el progreso de sus Asociados y sus familias.

De acuerdo con lo establecido en el título IV de la Circular Básica Contable y Financiera respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Cartera y a las instrucciones de la circular externa 017 de julio/20, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectuó la evaluación del total de la cartera con corte a Noviembre de 2025, cuyos hallazgos se encuentran plasmados en los informes del Comité de Riesgo y los cuales fueron presentados a la Junta Directiva de FESUN.

Con la entrada en vigor de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, el cálculo del deterioro por método de pérdida incurrida cambiará por la metodología de pérdida esperada establecida en el Título IV CAPÍTULO II SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO (SARC) Anexo 2. En el cual, de acuerdo con el calendario publicado, el fondo por ser nivel de supervisión 2, inició el periodo de reporte pedagógico desde el mes de enero 2025 a junio del 2026 y en julio del 2026 iniciará aplicación en Estado de Resultados.

### Procesos de Insolvencia

Dentro de la normatividad colombiana, por intermedio de la ley 1380 de 2010, las personas naturales, que se encuentran en dificultades financieras en la adecuada atención de sus obligaciones, previo cumplimiento de requisitos puede solicitar un acuerdo de pago de sus obligaciones con todas las entidades acreedoras con el objetivo de mejorar la atención de sus obligaciones y dar cumplimiento a las exigencias normativas del caso. En el año 2025 fue expedida la ley 2445 que introdujo varios cambios a la ley de insolvencia y generó impacto en el sector financiero y solidario.

Durante el año 2025, no se presentaron casos de insolvencia.

## Revelación 7: Activos Materiales Y Otros Activos:

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de FESUN.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	Variacion	%
Deudores Patronales -C.I. SUNSHINE BOUQUET SAS	5.112.113.401	3.868.177.457	1.243.935.944	32,2
Otros- CONTRATISTAS	36.048.781	13.020.000	23.028.781	176,9
Deposito- Arrendamiento	4.500.000	3.600.000	900.000	25,0
Anticipo de Industria y Comercio	25.542.000	20.140.000	5.402.000	26,8
Otras Cuentas por Cobrar	17.279.277	74.534.003	-57.254.726	-76,8
Deterioro Cuentas por Cobrar	-26.597	-9.546.960	9.520.363	-99,7
<b>Total</b>	<b>5.195.456.862</b>	<b>3.969.924.500</b>	<b>1.225.532.362</b>	<b>30,9</b>

Los activos materiales de propiedad de FESUN son adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo de su objeto social y está representado en equipos de cómputo.

Activos fijos de FESUN cuentan con una póliza de Multirriesgo Empresarial con una vigencia de octubre de 2025 a Octubre de 2026 emitida por Seguros Comerciales Bolívar. No se presentan restricciones sobre los activos fijos.

Activos Intangible Corresponden a Programas informáticos, Patentes, Derechos de autor, El Crédito Mercantil, Marcas, Concesiones, Franquicias, Licencias los Intangibles comprenden el Software que se amortiza a 10 años y licencias a 5 años.

El movimiento de la cuenta de Activo se detalla a continuación:

Grupo de Activos	Saldo en Libros Diciembre 2024	Más Compras del Periodo 2025	Menos: Depreciacion del Periodo 2025	Saldo en Libros Diciembre 2025
Muebles	89.102.111	36.934.242	57.058.584	68.977.769
Enseres	2.172.495	6.596.610	8.769.105	- 0
Equipo Computación	100.327.603	54.411.468	48.653.952	106.085.119
Equipos de Comunicación	17.707.106	17.075.336	23.215.417	11.567.025
Maquinaria	14.092.874	-	3.444.000	10.648.874
Vehículos - Furgon	180.031.843	-	14.976.000	165.055.843
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>403.434.031</b>	<b>115.017.656</b>	<b>156.117.058</b>	<b>362.334.630</b>
Programas	22.993.038	13.936.428	10.115.652	26.813.814
Licencias	41.020.445	11.656.944	21.981.356	30.696.033
<b>TOTAL ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>64.013.482</b>	<b>25.593.372</b>	<b>32.097.008</b>	<b>57.509.846</b>

## Revelación 8: Depósitos de Ahorro

Los depósitos se consideran como instrumentos financieros pasivos, dado que son exigibles contractualmente por parte del asociado hacia FESUN que ejerce la actividad de captación de recursos y se tratarán de conformidad con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros o la sección 11.

A continuación, se relacionan las siguientes modalidades de captación, que ofrece FESUN:

- ✓ Certificados de Depósitos de Ahorros a Término. (C.D.A.T.)
- ✓ Depósitos de Ahorro Contractual
- ✓ Depósito de Ahorro Permanente

Tasas que se aplican a los ahorros: El fondo de empleados reconoce tasas de captación basados en alineados a las condiciones reales de la economía.

DEPOSITOS DE LOS ASOCIADOS	2025	2024	Variacion	%
Certificados Deposito de Ahorro a Termino	174.885.620,00	219.120.386,00	-44.234.766	-20,2%
Intereses Certificado Deposito Ahorro a Termino	60.466.872,00	60.516.082,00	-49.210	-0,1%
Depositos de Ahorro Contractual - Ah. Voluntario	7.572.157.613,00	6.365.117.563,00	1.207.040.050	19,0%
Depositos de Ahorro Contractual - Ah. Navideño	239.935.576,00	192.405.629,00	47.529.947	24,7%
Deposito de Ahorro Contractual - Ah. Vivienda	1.258.605.472,00	1.250.235.033,00	8.370.439	0,7%
Deposito de Ahorro Contractual - Ah. Estudiantil	34.086.447,00	46.701.312,00	-12.614.865	-27,0%
Deposito de Ahorro Contractual - Ah. Vacaciones	151.887.284,00	129.703.737,00	22.183.547	17,1%
Deposito de Ahorro Rendimiento de Ahorros	524.984.076,00	595.277.212,00	-70.293.136	-11,8%
Deposito de Ahorro Contractual - Ah. Otroa	568.031.332,00	308.342.502,00	259.688.830	84,2%
Depositos de Ahorro Permanente	12.110.090.081,00	9.671.235.084,00	2.438.854.997	25,2%
Interes Ahorro Permanente	630.012.325,00	334.152.546,00	295.859.779	88,5%
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>23.325.142.698,00</b>	<b>19.172.807.086,00</b>	<b>4.152.335.612</b>	<b>21,66</b>

## Revelación 9: Obligaciones Financieras

FESUN se apalanco en el año 2025 con algunas obligaciones financieras a corto plazo con bancos comerciales y bancos cooperativos

ENTIDAD	2025	2024	Variacion	%
Banco de Bogota	916.666.665	666.666.666	249.999.999	37,5%
Bancoomeva	1.780.000.002	191.666.600	1.588.333.402	Indet.
Coopecentral	1.446.666.580	1.510.416.480	-63.749.900	-4,2%
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>4.143.333.247</b>	<b>2.368.749.746</b>	<b>1.774.583.501</b>	<b>74,92</b>

## Revelación 10: Cuentas por Pagar

Son los importes causados originados en diferentes actividades como son la compra de bienes y servicios, impuestos por pagar, aportes parafiscales por pagar a seguridad social y remantes por pagar a ex asociados.

Las cuentas por pagar están dentro de los plazos de pago acordados con cada uno de los acreedores y no existen intereses de financiación en las mismas.

El detalle de este rubro al terminar la vigencia 2025 se discrimina así:

CONCEPTO	2025	2024	Variacion	%
Costos y gastos por pagar	115.881.700	69.791.475	46.090.224	66,0%
Impuestos Corrientes	124.987.634	108.100.321	16.887.312	15,6%
Retenciones y Aportes Laborales	66.515.600	57.005.000	9.510.600	16,7%
Remanentes por Pagar	1.102.004.187	985.264.153	116.740.034	11,8%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.409.389.120</b>	<b>1.220.160.950</b>	<b>189.228.170</b>	<b>15,51</b>

A la fecha los pasivos por impuestos y obligaciones laborales fueron cancelados oportunamente.

Ingresos Recibidos Para Terceros: Registra los dineros recibidos por el FESUN a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

### Revelación 11: Fondos Sociales , Mutuales y otros

Este rubro está constituido por los recursos destinados a Fondo de Bienestar Social, los cuales son utilizados de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

A continuación, el detalle de los fondos sociales a diciembre 31/2025:

CONCEPTO	2025	2024
Saldo Inicial	21.855.549,00	-
Más Incremento Via Excedente	1.077.448.802	817.321.658
Más Traslado al Gasto	8.443.047	10.947.197
Menos Ejecucion	- 894.724.997	- 806.413.306
<b>Saldo Final</b>	<b>213.022.401</b>	<b>21.855.549</b>

### Revelación 12: Patrimonio

El patrimonio de FESUN está constituido por las siguientes partidas:

- ✓ Aportes Sociales Ordinarios
- ✓ Aporte Mínimo No reducible
- ✓ Reserva de Protección de Aportes
- ✓ Fondo de destinación Especifica
- ✓ Superávit- Donaciones y Auxilios
- ✓ Resultado del Ejercicio

A continuación, el detalle del Patrimonio de FESUN a diciembre 31/2025:

CONCEPTO	2025	2024	Variacion	%
Aportes sociales	16.586.430.124	12.757.276.299	3.829.153.825	30,0%
Capital Minimo No Reducible	260.000.000	260.000.000	-	0,0%
Reserva protección de aportes y otras	1.306.093.968	978.174.767	327.919.201	33,5%
Fondos de destinación especifica	255.341.233	255.341.233	-	0,0%
Fondo desarrollo empresarial	584.628.080	428.476.080	156.152.000	36,4%
Superavit - Donaciones y Auxilios- FEDEFLES	725.985.390	725.985.390	-	0,0%
Excedentes del ejercicio *	2.368.454.891	1.561.520.003	806.934.889	51,7%
Resultado Convergencia NIIF	295.800	295.800	-	0,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>22.087.229.486</b>	<b>16.967.069.572</b>	<b>5.120.159.915</b>	<b>30,18</b>

- \* La discriminación del excedente por la actividad ejecutada en los años 2025-2024 se detalla a continuación:

	2025		2024	
	ACTIVIDA PRINCIPAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	ACTIVIDA PRINCIPAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
INGRESO	\$8.798.294.860	\$4.287.897.993	\$6.945.877.135	\$3.679.910.025
COSTO -GASTO	\$7.103.100.566	\$3.614.637.395	\$5.878.774.242	\$3.185.492.914
<b>EXCEDENTE</b>	<b>\$1.695.194.293</b>	<b>\$673.260.598</b>	<b>\$1.067.102.893</b>	<b>\$494.417.110</b>

- \*\* EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

## Revelación 13: INGRESOS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de FESUN. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

Ingresos no operacionales son transacciones que no corresponden al giro ordinario de la empresa (objeto social) como: recuperaciones de cartera deteriorada o castigada, descuentos por pronto pago, excedente en venta de propiedad planta y equipo, venta de bienes no transformados por la entidad y aprovechamientos en general.

CONCEPTO	2025	2024	Variacion	%
<b>Cartera de Crédito</b>				
Interes Credito de Consumo	6.221.205.910	4.776.860.374	1.444.345.536	30,2%
Interes Credito de Vivienda	172.926.888	153.834.358	19.092.530	12,4%
<b>Ingresos Financieros</b>				
Intereses Fondo de Liquidez	116.387.049	117.106.827	-719.778	-0,6%
Intereses Bancos y otras Entidades	109.982.586	74.801.817	35.180.769	47,0%
<b>Dividendos, Participaciones y retornos</b>				
Ingreso por Dividendos y Participaciones en Entidades Cooperativas y sin Animo de Lucro	6.230.154	3.394.197	2.835.957	83,6%
Ingreso por Comisiones	8.281.010	-	8.281.010	
<b>Recuperación de Deterioro</b>				
Recuperacion Deterioro Cartera de Creditos	75.479.606	79.703.707	-4.224.101	-5,3%
Recuperacion Deterioro Cuentas por Cobrar	10.266.105	1.464	10.264.641	Indet.
Recuperacion Otros deterioros	922.101	-	922.101	
<b>Administrativo y Social</b>				
Ingreso por Cuota de Afiliación	318.665.067	276.048.777	42.616.290	15,4%
Ingreso por Pronto pago - descuentos Comerciales	1.745.393.445	1.431.958.435	313.435.010	21,9%
Otros Administrativo y Social	1.656.808	901.138	755.670	83,9%
<b>Otros Ingresos</b>				
Ventas y Servicios Excluido	1.383.786.402	1.206.510.957	177.275.445	14,7%
Ventas y Servicios IVA 5%	242.642.938	179.624.852	63.018.086	35,1%
Ventas y Servicios IVA 19%	2.661.468.653	2.293.774.216	367.694.437	16,0%
Sobrante de Caja Menor	4.948	19.963	-15.015	-75,2%
Recuperacion Ejercicio Anterior	-	1.672.312	-1.672.312	-100,0%
Ingreso de Incapacidad empleados	10.893.182	29.573.766	-18.680.584	-63,2%
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>13.086.192.852</b>	<b>10.625.787.160</b>	<b>2.460.405.693</b>	<b>23,2%</b>

## Detalle del Ingreso por las actividades que desarrolla FESUN en los años 2025-2024

	DIC 2025		DIC 2024	
	ACT PRINCIPAL	ACT COMERCIAL	ACT PRINCIPAL	ACT COMERCIAL
<b>OPERACIONAL</b>	<b>\$6.394.132.798</b>	<b>\$4.287.897.993</b>	<b>\$4.930.694.732</b>	<b>\$3.679.910.025</b>
Interes Credito de Consumo	\$6.221.205.910	\$0	\$4.776.860.374	\$0
Interes Credito de Vivienda	\$172.926.888	\$0	\$153.834.358	\$0
Ventas y Servicios Excluido		\$1.383.786.402		\$1.206.510.957
Ventas y Servicios IVA 5%		\$242.642.938		\$179.624.852
Ventas y Servicios IVA 19%		\$2.661.468.653		\$2.293.774.216
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$2.404.162.062</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2.015.182.403</b>	<b>\$0</b>
Intereses Fondo de Liquidez	\$116.387.049	\$0	\$117.106.827	\$0
Intereses Bancos y otras Entidades	\$109.982.586	\$0	\$74.801.817	\$0
Ingreso por Dividendos y Participaciones en Entidades Cooperativas y sin Animo de Lucro	\$6.230.154	\$0	\$3.394.197	\$0
Ingreso por Comisiones	\$8.281.010	\$0	\$0	\$0
Recuperacion Deterioro Cartera de Creditos	\$75.479.606	\$0	\$79.703.707	\$0
Recuperacion Deterioro Cuentas por Cobrar	\$10.266.105	\$0	\$1.464	\$0
Recuperacion Otros deterioros	\$922.101	\$0	\$0	\$0
Ingreso por Cuota de Afiliación	\$318.665.067	\$0	\$276.048.777	\$0
Ingreso por Pronto pago - descuentos Comerciales	\$1.745.393.445	\$0	\$1.431.958.435	\$0
Otros Administrativo y Social	\$1.656.808	\$0	\$901.138	\$0
Sobrante de Caja Menor	\$4.948	\$0	\$19.963	\$0
Recuperacion Ejercicio Anterior	\$0	\$0	\$1.672.312	\$0
Ingreso de Incapacidad empleados	\$10.893.182	\$0	\$29.573.766	\$0

## Revelación 14: COSTOS

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro permanente, ahorros contractuales y a término medidos al costo amortizado, así como costos bancarios y otros costos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos, incluye costos de venta de bienes no transformados por la entidad.

CONCEPTO	2025	2024	Variacion	%
Intereses ahorro Sobre los Ahorros	1.250.391.493	1.030.910.219	219.481.274	21,3
Intereses C.D.A.T.	16.267.892	21.490.473	-5.222.581	-24,3
Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF	13.522.049	11.143.807	2.378.242	21,3
Intereses créditos bancarios	202.421.169	216.973.491	-14.552.322	-6,7
Otros Costos	93.063.493	60.345.543	32.717.950	54,2
Costo Venta de Bienes no transformados por la Entidad	3.614.637.395	3.185.492.914	429.144.481	13,5
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>5.190.303.491</b>	<b>4.526.356.447</b>	<b>663.947.043</b>	<b>14,67</b>

## Revelación 15: GASTOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados, gastos generales, financieros y deterioros se detallan así:

CONCEPTO	2025	2024	Variacion	%
<b>Gasto por Beneficio a Empleados</b>				
Sueldos	1.899.246.245	1.579.163.836	320.082.409	20,3%
Horas Extras	15.725.427	33.776.416	-18.050.989	-53,4%
Auxilio de Transporte	114.446.651	84.147.400	30.299.251	36,0%
Cesantías	178.444.951	148.871.354	29.573.597	19,9%
Intereses Cesantías	19.996.961	16.730.513	3.266.448	19,5%
Primas de servicios	176.687.559	146.892.322	29.795.237	20,3%
Vacaciones	107.735.644	84.434.074	23.301.570	27,6%
Auxilio de Alimentación	51.423.661	43.255.320	8.168.341	18,9%
Bonificaciones+ Quinquenio	134.154.000	133.333.000	821.000	0,6%
Indemnizaciones	9.907.793	5.005.095	4.902.698	98,0%
Dotaciones	14.720.588	28.157.159	-13.436.571	-47,7%
Capacitación al personal	17.417.497	10.454.639	6.962.858	66,6%
Aportes a Salud	170.593.302	144.664.689	25.928.613	17,9%
Aportes a Pensión	221.931.317	196.047.468	25.883.849	13,2%
Aportes Parafiscales	181.002.800	152.129.300	28.873.500	19,0%
ARL	46.147.300	38.939.600	7.207.700	18,5%
Contrato de Aprendizaje	43.142.957	28.757.264	14.385.693	50,0%
Otros beneficios a Empleados	2.988.756	4.146.440	-1.157.684	-27,9%
<b>Gastos Generales</b>				
Honorarios	38.254.500	41.579.796	-3.325.296	-8,0%
Impuestos	241.932.562	176.841.289	65.091.273	36,8%
Arrendamiento Oficina Externas	106.223.164	88.903.896	17.319.268	19,5%
Arrendamiento Impresora	92.839.318	61.290.660	31.548.658	51,5%
Arrendamiento Programa - SARLAF	23.180.900	7.800.000	15.380.900	Indet.
Arrendamiento Cloub Nube - TREBOL	67.599.699	19.877.953	47.721.746	Indet.
Seguros	24.365.717	26.284.971	-1.919.254	-7,3%
Mantenimiento y Reparaciones	1.106.034	2.936.174	-1.830.140	-62,3%
Mejora en bien Ajeno	82.320.941	42.095.533	40.225.408	95,6%
Aseo y Elementos	5.753.284	5.396.867	356.417	6,6%
Cafetería	19.005.983	17.256.285	1.749.699	10,1%
Servicios Públicos (Agua-Luz- Internet- celular)	79.155.478	82.955.186	-3.799.708	-4,6%
Correspondencia Exa- Asociados	4.296.000	4.261.400	34.600	0,8%
Transportes, Fletes y Acarreos	149.818.131	125.288.560	24.529.571	19,6%
Papelería y Útiles de Oficina	51.189.879	38.084.197	13.105.682	34,4%
Publicidad y Propaganda	3.230.000	2.818.500	411.500	14,6%
Contribuciones y Afiliaciones	27.437.848	19.286.878	8.150.970	42,3%
Gastos de Asamblea	15.952.222	19.146.308	-3.194.086	-16,7%
Gastos Legales- Notariales	14.659.500	5.269.116	9.390.384	Indet.
Gastos Fondo de Bienestar Social	8.443.047	10.947.197	-2.504.150	-22,9%
Visita Domiciliarias	-	5.337.079	-5.337.079	-100,0%
Gastos SG-SST	3.995.437	6.230.312	-2.234.875	-35,9%
Sistematización	59.602.587	27.018.670	32.583.917	Indet.
Gastos Feria- Lacteos	6.782.440	6.286.950	495.490	7,9%
Gastos Feria- Navideña	250.000	17.028.763	-16.778.763	-98,5%
Gastos Feria - Hogar	58.219.380	57.962.090	257.290	0,4%
Gastos Visita Chipaque - Antioquia	12.690.349	4.230.567	8.459.782	Indet.
Gastos Fedefles	20.109.185	-	20.109.185	
Otros ( )	26.961.216	18.313.781	8.647.435	47,2%
<b>Gastos por Deterioro, Amortizaciones, Depreciaciones</b>				
Deterioro	251.561.972	206.609.334	44.952.638	21,8%
Amortizaciones y Agotamiento	32.097.006	40.262.454	-8.165.448	-20,3%
Depreciaciones	156.117.063	128.760.485	27.356.578	21,2%
<b>Gastos Financieros</b>				
Gastos Bancarios	8.860.315	16.500.917	-7.640.602	-46,3%
Gravámenes	381.286.005	293.829.972	87.456.033	29,8%
Comisiones	43.823.199	30.947.256	12.875.943	41,6%
<b>Gastos Varios</b>				
Impuestos Asumidos	2.402.479	1.301.717	1.100.762	84,6%
Ajuste al peso	198.219	63.706	134.513	Indet.
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.527.434.470</b>	<b>4.537.910.709</b>	<b>989.523.761</b>	<b>21,81</b>

## Revelación 16: CONTROLES DE LEY

De acuerdo con lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera de 2008, actualizada mediante circular externa 22/20, FESUN cumple con los parámetros fijados así:

Fondo de Liquidez: a diciembre 31/2025 el fondo de liquidez cumple y se encuentra constituido en inversiones en dos CDT con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Patrimonio Técnico: El patrimonio técnico de FESUN a diciembre 31 de 2025 asciende a la suma de \$ 3.731.844.764 y se discrimina de la siguiente forma:

PATRIMONIO TECNICO A DICIEMBRE 2025		
NOMBRE	VALOR	%
Aportes Sociales Minimos No Reducibles	260.000.000	100
Reserva Proteccion de Aportes	1.306.093.968	100
Fondo de Destinacion Especifica	839.969.313	100
Donaciones y Auxilios	725.985.390	100
<b>TOTAL PATRIMONIO BASICO</b>	<b>3.132.048.671</b>	
DEDUCCIONES DEL PATRIMONIO BASICO	199.175.170	
<b>PATRIMONIO BASICO NETO DE DEDUCCIONES</b>	<b>2.932.873.501</b>	
<b>PATRIMONIO ADICIONAL</b>		
Excedentes Año 2025 (Excedente x 21%)	497.375.527	
Deterioro General de Cartera de Creditos	301.595.736	
<b>TOTAL PATRIMONIO BASICO</b>	<b>798.971.263</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO TECNICO</b>	<b>3.731.844.764</b>	

El indicador de solidez a diciembre 31/2025 se sitúa en 15.47%.

Concentración de Operaciones de ahorros: Dando cumplimiento lo estipulado en el reglamento de ahorro de FESUN, no se presenta concentración de operaciones de ahorro, todas las transacciones de aumento de ahorros con el fin de acceder a créditos son previamente analizadas y autorizadas por la Gerencia.

## Revelación 17: LÍMITES A CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO Y CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES; LÍMITE INDIVIDUAL DE APORTES SOCIALES Y LÍMITE INDIVIDUAL A LAS CAPACITACIONES.

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera en su Título III, Capítulo III, Literal C, Numeral 1; Numeral 3 respectivamente:

- Fondo de Empleados FESUN no tiene ningún saldo de crédito neto de provisiones y de aportes sociales y permanentes con un mismo asociado o grupo conectado de asociados que supere el 10% del Patrimonio Técnico si la única garantía es el patrimonio del deudor o que supere el 20% del Patrimonio Técnico con garantía admisible.
- Fondo de Empleados FESUN no cuenta con concentraciones superiores al 10% del total de los aportes sociales en más de una persona.

## Revelación 18: GESTIÓN DE RIESGOS


Sistemas de administración de riesgos: En el desarrollo de sus operaciones, FESUN aplica las directrices contempladas en el título IV de la circular Básica Contable y Financiera, referentes al sistema integrado de administración de riesgos SIAR, para lo cual hace un monitoreo permanente tanto de las operaciones de crédito, como de las operaciones de liquidez y prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, mediante las políticas y controles establecidos para cada componente del sistema de administración de riesgos.

Adicionalmente en la actualidad se adelanta el proceso de implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Cartera Sarc, en lo referente al Modelo de Pérdida Esperada. En cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares Externas emitidas por la Superintendencia de economía Solidaria, FESUN en el 2025 inicia con el reporte pedagógico del modelo de pérdida esperada. Conforme a la Circular Externa No. 68 de 2024, iniciará con aplicación en Estados Financieros a partir del mes de Julio de 2026.

### Gobierno corporativo

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ✓ Junta Directiva y Alta Gerencia: la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio.
- ✓ Políticas y División de Funciones: FESUN cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez
- ✓ Reportes: la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FESUN. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- 
- ✓ Infraestructura Tecnológica: FESUN cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
  - ✓ Medición de Riesgos: La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
  - ✓ Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FESUN. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FESUN con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. FESUN tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
  - ✓ Recurso Humano: FESUN cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.
  - ✓ Verificación de Operaciones: FESUN cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FESUN. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

## Revelación 19: APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

La Junta directiva de FESUN aprobó la presentación de los estados financieros con corte a 31 Diciembre de 2025 y las notas que los acompañan, para su consideración por parte de la Asamblea General de Delegados, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

## Revelación 20: PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la Sección 33 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para pymes, en el Parágrafo 2, La naturaleza de la entidad implica que FESUN presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2025-2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

CONCEPTO	2025	2024	Variacion	%
Saldo Créditos	1.016.126.871	745.447.452	270.679.419	36,3
Saldo de Aportes	325.522.930	253.488.165	72.034.765	28,4
Saldo de Depósitos	489.624.567	697.854.649	-208.230.082	-29,8
Auxilios otorgados	435.000	375.000	60.000	16,0
Honorarios- Viaticos - Transportes	251.164.139	219.645.570	31.518.569	14,3
<b>TOTAL PARTES RELACIONADAS</b>	<b>2.082.875.532</b>	<b>1.916.812.860</b>	<b>166.062.672</b>	<b>8,66</b>

Adicional ningún Asociados tiene más del 2% del capital de FESUN, cuyo control se lleva mensualmente mediante indicador financiero. Asimismo, no existe influencia respecto a transacciones de sus Asociados y pagos patronales. A su vez ningún administrador o directivo, está influenciando en decisiones de control de la entidad

Los presentes Estados Financieros, sus notas y revelaciones fueron autorizados en la sesión de Junta Directiva del 05 de Marzo de 2026.